



GACETA DEL GOBIERNO



Periódico Oficial del Gobierno Constitucional del Estado de México
REGISTRO DGC NUM. 001 1021 CARACTERISTICAS 113282801

Mariano Matamoros Sur No. 308 C.P. 50130
Tomo CLXVIII

Toluca de Lerdo, Méx., miércoles 27 de octubre de 1999
No. 84

SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS

ACUERDO: Por el cual se autoriza el cambio de densidad e intensidad de 4 a 6 lotes habitacionales, en un predio ubicado en la calle Miguel Hidalgo No. 208, San Lorenzo Tepaltitlán, Municipio de Toluca, Estado de México.

AVISOS JUDICIALES: 999-B1, 1664-A1, 4337, 4348, 4347, 4333, 4338, 4334, 4346, 4355, 4356-BIS, 4382, 1685-A1, 1678-A1, 4384, 4385, 4162, 994-B1, 992-B1, 4164, 4151, 998-B1, 4149, 995-B1, 4158, 996-B1, 993-B1, 4424, 1101-B1, 4422, 1096-B1, 4339, 1065-B1, 4327, 1066-B1, 4341, 4324, 1659-A1, 1663-A1, 4465, 4464, 1109-B1, 4471, 1679-A1, 997-B1, 1078-B1, 4389 y 4436.

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES: 4429, 4442, 4435, 4428, 1711-A1, 1712-A1, 4437, 4438, 4448, 1108-B1, 4390, 4378, 4381, 4358, 104-C1, 1672-A1, 4366, 1669-A1 y 4400.

SUMARIO:

"1999 AÑO DEL 175 ANIVERSARIO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MEXICO."

SECCION PRIMERA

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS

ARQ. R. ALEJANDRO NIETO ENRIQUEZ, SECRETARIO DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO, CON FUNDAMENTO EN LOS ARTICULOS 2 PARRAFO SEGUNDO Y 33 DE LA LEY DE ASENTAMIENTOS HUMANOS DEL ESTADO; Y 135 PARRAFO PRIMERO DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS; Y CON APOYO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTICULOS 31 DE LA LEY ORGANICA DE LA ADMINISTRACION PUBLICA ESTATAL Y 1, 5, 6 Y 7 FRACCION XXXIII DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS, Y

CONSIDERANDO

- Que mediante Solicitud Preliminar de Opinión para Cambio de Uso del Suelo, Densidad, Intensidad o Altura (Folio 555) de fecha 27 de Noviembre de 1997, el Lic. Edgar Samayoa González en su carácter de Director y apoderado legal de CORCEGA INN, S.A. de C.V., solicitó al Director General de Desarrollo Urbano el cambio de densidad e intensidad de 4 a 6 lotes habitacionales respecto del predio con superficie de 1,362.19 M2, según escrituras, ubicado en la calle de Miguel Hidalgo No. 208, San Lorenzo Tepaltitlán, Municipio de Toluca, México.
- Que mediante oficio número 20611A-3628/97 de fecha 8 de Diciembre de 1997, el Director General de Desarrollo Urbano emitió la factibilidad al cambio de densidad e intensidad del uso de suelo solicitado.
- Que con fecha 13 de septiembre de 1999 se presentó Solicitud Formal de Cambio de Uso del Suelo, Densidad, Intensidad o Altura (Folio 1482).

- Que acreditó la propiedad del predio con superficie de 1,362.19 M2, mediante la Escritura Pública No. 3,594, de fecha 16 de Marzo de 1998, tirada ante la fe del Notario Público No. 19 del Distrito Judicial de Toluca, e inscrita en el Registro Público de la Propiedad bajo el Partida No. 720, Volumen 396, Libro Primero, Fojas 77, Sección Primera, de fecha 21 de Mayo de 1998.
- Que se acreditó la Constitución de la Sociedad Mercantil denominada "CORCEGA INN", S.A. de C.V., mediante la Escritura Pública No. 3,314 de fecha 22 de Julio de 1997, tirada ante la fe del Notario Público No. 19 del Distrito Judicial de Toluca, México.
- Que la Empresa "CORCEGA INN", S.A. de C.V., otorgó poder general para pleitos, cobranzas y actos de administración al Lic. Edgar Samayoa González, según consta en la escritura pública No. 3,564, de fecha 13 de febrero de 1998, tirada ante la fe del Notario Público No. 19 del Distrito Judicial de Toluca, México.
- Que el Plan del Centro de Población Estratégico de Toluca asigna al predio de referencia un uso de centro urbano (CU9) donde la densidad e intensidad del uso del suelo solicitados no se permiten.
- Que la Ley de Asentamientos Humanos del Estado de México en el párrafo segundo del artículo 33, dispone que: "No constituirán modificación al respectivo plan de desarrollo urbano, la autorización sobre el cambio de uso del suelo a otro que al efecto se determine que sea compatible, el cambio de la densidad e intensidad de su aprovechamiento o el cambio de la altura máxima permitida siempre y cuando el predio se encuentre ubicado en áreas urbanas o urbanizables del centro de población y el respectivo estudio de impacto urbano establezca que el cambio no altera las características de la estructura urbana prevista y las de su imagen y que se cuenta con dictámenes favorables de capacidad vial, hidráulico y sanitario y ambiental".
- Que asimismo el párrafo tercero de la disposición legal antes citada, señala que la autorización respectiva será expedida por la Secretaría de Desarrollo Urbano y Obras Públicas mediante acuerdo motivado y fundado, previa opinión favorable del Ayuntamiento.
- Que a fin de atender su solicitud de cambio de densidad e intensidad, es necesario cumplir con los requerimientos consignados por el artículo 33 de la Ley de Asentamientos Humanos del Estado de México.
- Que en este sentido el H. Ayuntamiento de Toluca, México, expresó su opinión favorable al cambio de densidad e intensidad solicitado, según se acredita con el oficio No. DGDUOSPYE/OF 906/99, de fecha 9 de Mayo de 1999, expedido conjuntamente por el Secretario del H. Ayuntamiento y el Director General de Desarrollo Urbano, Obras, Servicios Públicos y Ecología del H. Ayuntamiento de Toluca, manifestando que fue consultada la Delegación Municipal de San Lorenzo Tepaltitlán quien externó igualmente su opinión favorable con fecha 01 de Marzo de 1999.
- Que cuenta también con el Estudio de Impacto Urbano No. EIU-004/98 de fecha 15 de Enero de 1998, expedido por la Dirección de Planeación Urbana de la Dirección General de Desarrollo Urbano del Gobierno del Estado de México.
- Que igualmente cuenta con el Dictamen de Capacidad e Incorporación Vial No. 21101A/417/98 de fecha 16 de Junio de 1998, expedido por la Dirección General de Vialidad, Autopistas y Servicios Conexos de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes del Gobierno del Estado de México.
- Que mediante oficio DGPA/21201A000/N 0469/99 de fecha 23 de Abril de 1999, la Dirección General de Planeación Ambiental de la Secretaría de Ecología, determinó que dicha actividad no requiere someterse al procedimiento de evaluación de impacto ambiental, ni de autorización en esta materia.
- Que mediante escrito de fecha 7 de Septiembre de 1999, el primer Delegado Municipal de San Lorenzo Tepaltitlán emitió la factibilidad de agua potable y drenaje.
- Que el presente Acuerdo constituye un acto de autoridad motivado y fundado para atender las necesidades de la comunidad de Toluca, México, por lo que he tenido a bien expedir el siguiente:

ACUERDO

- PRIMERO:** Se autoriza a la Empresa CORCEGA INN, S.A. DE C.V. a través de su Director y Apoderado legal Lic. Edgar Samayoa González, el cambio de densidad e intensidad de 4 a 6 lotes habitacionales del predio con superficie de 1,362.19 M2. según escrituras ubicado en la calle Miguel Hidalgo No. 208, San Lorenzo Tepaltitlán, Municipio de Toluca, México.
- SEGUNDO:** Para llevar a cabo lo establecido en el punto anterior deberán tramitarse y obtenerse previamente, la licencia estatal del uso del suelo y las demás autorizaciones, permisos y licencias que se requieran.
- TERCERO:** El cambio de densidad e intensidad del uso del suelo consignado en este Acuerdo, no podrá ser modificado sin la previa autorización expresa de esta Secretaría.
- CUARTO:** Se deberá dar cabal cumplimiento a la normatividad establecida en el Estudio de Impacto Urbano No. EIU-004/98 de fecha 15 de Enero de 1998, expedido por la Dirección de Planeación Urbana de la Dirección General de Desarrollo Urbano y a la consignada en el Dictamen de Capacidad e Incorporación Vial No. 21101A/417/98 de fecha 16 de Junio de 1998, expedido por la Dirección General de Vialidad, Autopistas y Servicios Conexos de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, ambas dependencias del Gobierno del Estado de México.
- QUINTO:** Se otorga un plazo de 6 meses contados a partir de la fecha de publicación de este Acuerdo en la Gaceta del Gobierno, para que se concluyan las obligaciones contenidas en el presente documento, debiendo de informar por escrito a esta autoridad de su cumplimiento en el transcurso de los 15 días naturales siguientes a la conclusión del plazo fijado.
- SEXTO:** De conformidad con lo dispuesto en el párrafo segundo del artículo 33 de la Ley de Asentamientos Humanos del Estado de México, este Acuerdo no constituye modificación alguna al Plan del Centro de Población Estratégico de Toluca, toda vez que no se alteran las características de la estructura urbana prevista de dicho centro de población ni las de su imagen.
- SEPTIMO:** Con fundamento en el artículo 94 fracción IX del Código Financiero del Estado de México y Municipios, deberá cubrir ante la Secretaría de Finanzas y Planeación del Gobierno del Estado de México, una cuota equivalente a 40.88 días de salario mínimo general de la zona económica "C", por concepto de la presente autorización, así como la cantidad que corresponda por el pago de los derechos relativos a la publicación de este Acuerdo en la Gaceta del Gobierno.
- OCTAVO:** El incumplimiento a cualquiera de las obligaciones que se consignan en este Acuerdo y a las contenidas en los oficios a que se refieren los puntos que anteceden, traerá como consecuencia la imposición de las medidas de seguridad y sanciones que correspondan.
- NOVENO:** La presente autorización deja a salvo los derechos de terceros.

TRANSITORIOS

- PRIMERO:** Este Acuerdo entrará en vigor al día siguiente de su publicación en la Gaceta del Gobierno.
- SEGUNDO:** El presente Acuerdo deberá inscribirse en el Registro Público de la Propiedad en el Apéndice respectivo y enviarse con todos sus antecedentes al Archivo de Planes de Desarrollo Urbano a cargo de la Dirección General de Desarrollo Urbano del Gobierno del Estado.

Dado en el Palacio del Poder Ejecutivo del Estado de México, a los catorce días del mes de septiembre de mil novecientos noventa y nueve.

EL SECRETARIO DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS

ARQ. R. ALEJANDRO NIETO ENRIQUEZ
(RÚBRICA).

AVISOS JUDICIALES

**JUZGADO CUARTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO-NEZAHUALCOYOTL
E D I C T O**

EXPEDIENTE. 521/99.

DEMANDADO: CESAR CALDERON MAYORGA.

JUICIO ORDINARIO CIVIL SOBRE USUCAPION.

LIBRADA GUZMAN SILVA, le demanda en vía ordinaria civil la usucapion del lote de terreno número 37, manzana 36-A, de la Colonia Aurora de esta Ciudad Nezahualcóyotl, México, con las siguientes medidas y colindancias: al norte 17.00 metros con lote 38; al sur 17.05 metros con lote 36; al oriente 9.00 metros con lote 12, y al poniente 8.90 metros con calle Golondrinas; con una superficie total de 152.79 metros cuadrados. Ignorándose el domicilio del demandado, se le emplaza para que dentro del término de treinta días, contados a partir del siguiente al en que surta sus efectos la última publicación de este edicto comparezca a contestar la demanda en su contra y señale domicilio dentro de esta Ciudad para oír y recibir notificaciones con el apercibimiento que de no hacerlo y pasado el término no comparecen por sí, o debidamente representado a dar contestación a la demanda instaurada en su contra, se seguirá el juicio en su rebeldía y las posteriores notificaciones aún las de carácter personal se le harán en términos de lo dispuesto por el artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado de México. Fijándose además en la tabla de avisos de este Juzgado una copia íntegra del presente proveído por todo el tiempo que dure el emplazamiento.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en la Ciudad de Toluca y en un periódico de mayor circulación de esta ciudad. Se expiden en Ciudad Nezahualcóyotl, veintinueve de septiembre de mil novecientos noventa y nueve.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Susana Herrera Torres.-Rúbrica.

999-B1.-4. 15 y 27 octubre.

**JUZGADO DECIMO CUARTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA-NAUCALPAN DE JUAREZ
E D I C T O**

SR. RICARDQ ZUMARAN LEON.

En los autos del Juicio Ordinario Civil, sobre pago de pesos, promovido por MARIA DE LA LUZ MARTIN DE LA TORRE, en contra de RICARDO ZUMARAN LEON, expediente número 423/99-1, el Juez Décimo Cuarto de lo Civil de Tlalnepanlla con residencia en Naucalpan, México, ordenó emplazar por medio de edictos al demandado RICARDO ZUMARAN LEON, para que dentro del término de treinta días, contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación, produzca su contestación a la demanda instaurada en su contra, apercibiéndole que en caso de no comparecer en ese término por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo se le tendrá por contestada en sentido negativo y se seguirá el Juicio en su rebeldía, previniéndole para que señale domicilio para oír y recibir notificaciones dentro de la ubicación de este Juzgado, bajo el apercibimiento de no hacerlo las subsecuentes y aún las de carácter personal le surtirán por lista y Boletín Judicial, en términos de los artículos 185 y 195 del Código de Procedimientos Civiles, quedando a su disposición en la Secretaría del Juzgado las copias de traslado correspondientes para que se imponga de las mismas.- La actora reclama en el

juicio A) El pago de la cantidad de \$36,800.00 (TREINTA Y SEIS MIL OCHOCIENTOS PESOS 00/100 M.N.), como suerte principal, B) El pago de 13,800.00 (TRECE MIL OCHOCIENTOS PESOS 00/100 M.N.), por concepto de tres meses de pena convencional a que se refiere el contrato de fecha 15 de Junio de 1997, en su cláusula adicional cuarta. C) El pago de la cantidad de \$5,000.00 (CINCO MIL PESOS 00/100 M.N.), por concepto de gastos y costas de grúa y gastos que se originaron en el juicio especial de desahucio más lo que se genere por el pago de la pensión donde se encuentra estacionado el vehículo embargado y que por día se paga la cantidad de \$10.00 (DIEZ PESOS) diarios a partir del 12 de marzo del año en curso hasta que se finiquite. D).-El pago de gastos y costas que origine el presente Juicio.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, y otro de mayor circulación, en esta población. Se expide a los veintiocho días del mes de septiembre de mil novecientos noventa y nueve.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Guillermo N. Balcón Gutiérrez.-Rúbrica.

1664-A1.-15, 27 octubre y 10 noviembre.

**JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

En el expediente 63/96, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por BANCOMER, S.A., en contra de JESUS ARCINIEGA MEJIA E HILDA TERESA ESTRADA CHAVEZ, se señalaron las doce horas del día once de noviembre de mil novecientos noventa y nueve, para que tenga lugar la primera almoneda de remate de los siguientes bienes: primer inmueble ubicado en calle Melchor Ocampo casi esquina con calle Primo de Verdad, a un lado de Compañía de Teléfonos, en Jocotitlán, México; que se encuentra inscrito en el Registro Público de la Propiedad de Ixtlahuaca, México; bajo los siguientes datos registrales: bajo el asiento 38 y 39, a fojas 9, volumen 28, libro primero, sección primera de fecha diecinueve de abril de mil novecientos noventa y uno; cuyas medidas y colindancias son: al norte: una línea de poniente a oriente de 12.38 mts. con calle Melchor Ocampo; al sur: una línea de 15.50 mts. con Rodolfo Morales; al oriente: dos líneas con dirección de norte a sur la primera 37.00 mts. con Armando Gómez y la segunda de 26.00 mts. con Sabina Cardoso; al poniente: tres líneas, la primera con rumbo de sur a norte de 44.00 mts. con fracción número 1 de las en que se subdividió el predio, la segunda con dirección de poniente a oriente de 6.20 mts. y la tercera con dirección sur a norte de 21.40 mts. hasta el punto de partida colindando ambas con Compañía Telefónica y Bienes Raíces, con una superficie total de 976.50 m2., segundo inmueble: ubicado en Prolongación Pedro Laguna número 52, en Jocotitlán, México, que se encuentra inscrito en el Registro Público de la Propiedad de Ixtlahuaca, México; bajo la partida 135-170, a fojas 27, volumen 30, libro primero, sección primera, de fecha diecinueve de noviembre de mil novecientos noventa y dos; cuyas medidas y colindancias son: al norte: 26.80 mts., 5.34 mts. y 35.20 mts. con Josefa Barranco Sánchez; al sur: 70.85 mts. con Blanca Silvia Rodríguez García y Santa Medina D.; al oriente: 35.10 mts. con calle Pedro Laguna; y al poniente: 24.50 mts., 1.54 mts. y 12.85 mts. con Callejón de la Soledad y Josefa B., con una superficie de 1,977.73 m2., sirviendo de base para el remate la cantidad de (UN MILLON CUATROCIENTOS OCHENTA MIL PESOS 00/100 M.N.), convóquese postores, citese en forma personal a los demandados y a los acreedores que aparecen en el certificado de gravámenes respectivo.

Para su publicación por tres veces dentro de nueve días en la GACETA DEL GOBIERNO de la entidad, así como en la tabla de avisos de este juzgado y del Juzgado Civil de Ixtlahuaca, México, Toluca, México, a los ocho días del mes de octubre de mil novecientos noventa y nueve.-Doy fe.-Secretario de Acuerdos, Licenciada Ofelia Aguilar Mendoza.-Rúbrica.

4337.-15, 21 y 27 octubre.

**JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

Expediente 806/93, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por el Licenciado REYNALDO S. BRAVO BRAVO Y/O GILBERTO PICHARDO PEÑA, en su carácter de endosatarios en procuración de BANCO MERCANTIL DE MEXICO S.A. El Juez señala las ocho horas con cuarenta minutos del día once de noviembre de mil novecientos noventa y nueve, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate del bien inmueble embargado en el presente juicio ubicado en el predio denominado "La Loma", en términos del barrio cuarto de la Cabecera Municipal de San Bartolo Morelos, del Distrito Judicial de Ixtlahuaca, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 25.00 metros, con carretera Atlacomulco-Villa del Carbón; al sur: 25.00 metros con terreno excedente del señor José Luis López; al oriente: 29.90 metros con terreno de Salvador Rodríguez Díaz; al poniente: 31.80 metros con camino vecinal, inscrito en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de Ixtlahuaca, Estado de México, en el libro primero, sección primera, volumen 28, a fojas 104, bajo el asiento 533-596, de fecha nueve de diciembre de mil novecientos noventa y uno, inscrito a nombre de HERACLIO PEREZ CARRILLO. Sirviendo de base para el remate la cantidad de \$462,109.40 (CUATROCIENTOS SESENTA Y DOS MIL CIENTO NUEVE PESOS 40/100 M.N.), esta cantidad ya con la deducción del diez por ciento sobre la cantidad que sirvió de base para la última almoneda.

Anúnciese su venta en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, en los estrados de este Juzgado, por tres veces dentro de nueve días convóquense postores, Toluca, México; a seis de octubre de mil novecientos noventa y nueve.-Doy fe.-Secretario, Lic. Juan Romero Vallejo.-Rúbrica.

4348.-15, 21 y 27 octubre.

**JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

En el expediente No. 654/95, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por MULTIBANCO COMERMEX, S.A. en contra de JORGE LUIS CANTU BRAVO Y MARIA DE LOURDES PAULINA MIRON RAMIREZ, el C. Juez Segundo de lo Civil de este Distrito Judicial, señaló las diez horas del día veintitrés de noviembre del presente año, para que tenga verificativo la quinta almoneda de remate, del bien inmueble embargado en el presente Juicio, consistentes en: lote número 14 del condominio horizontal denominado "Villas de San Gregorio", ubicado en el número 523 de la calle Cinco de Diciembre y Estatuto Jurídico de la Colonia Jesús Jiménez Gallardo, perteneciente al Municipio de Metepec, Distrito Judicial de Toluca, México, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 11.00 m con lote 15; al sur: 11.00 m con lote 14; al oriente: 6.00 m con circulación general; al poniente: 6.00 m con terreno colindante.- Inscrito en el Registro Público de la Propiedad de este Distrito Judicial, bajo la partida número 364-1336; volumen 291; Libro Primero; Sección Primera, a fojas 55, de fecha 28 de febrero de 1990.- Inscrito a nombre de los señores JORGE LUIS CANTU BRAVO Y MARIA DE LOURDES PAULINA MIRON RAMIREZ. El C. Juez ordenó su venta por medio de edictos que se publicarán en el Periódico Oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado, por tres veces, dentro de nueve días y por medio de avisos que se fijen en los Estrados de este Juzgado, así como en los Estrados del Juzgado Civil de Primera Instancia de Metepec, México, convocando postores y sirviendo de base para el remate la cantidad que cubra las dos terceras partes de la cantidad de CIENTO TREINTA Y NUEVE MIL SETECIENTOS CUARENTA Y NUEVE PESOS CON TREINTA CENTAVOS MONEDA NACIONAL. Toluca, México, a 13 de octubre de 1999.-Doy fe.-Secretario, Lic. Dora Nuño Mejía.-Rúbrica.

4347.-15, 21 y 27 octubre.

**JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

En el expediente número 118/98, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por JOSE LUIS ARZATE HERNANDEZ, en su carácter de apoderado legal de BANCO NACIONAL DE MEXICO, S.A. en contra de JORGE CALDERON COVARRUBIAS Y FABIOLA HERNANDEZ GOMEZ, por auto de fecha cuatro de octubre del año en curso, se señalaron las diez horas del día doce de noviembre de mil novecientos noventa y nueve, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate del bien inmueble embargado en el presente juicio, consistente en la casa marcada con el número 04, de la calle Municipio de Tlalnepantla, lote 11, manzana 11, del Fraccionamiento denominado "Izcalli Cuauhtémoc III y IV", ubicado en el municipio de Metepec, México, con las siguientes medidas y colindancias: al noreste: 8.575 m con calle Municipio de Tlalnepantla; al suroeste: 8.575 m con lote 13; al sureste: 14.00 m con lote 12; y al noroeste: 14.00 m con lote 10, con una superficie de 120.05 metros cuadrados, con los siguientes datos registrales: partida número 654-11493, volumen 333, libro primero, sección primera, fojas 44, anúnciese su venta en forma legal por tres veces dentro de nueve días en la GACETA DEL GOBIERNO y en los estrados del juzgado, sirviendo como postura legal la cantidad que cubra las dos terceras partes del precio base de remate, siendo esta la cantidad de \$ 240,000.00 (DOSCIENTOS CUARENTA MIL PESOS 00/100 M.N.). Anunciándose su venta y convocándose postores, debiéndose citar en forma personal a la parte demandada.

Dado en Toluca, México, a los siete días del mes de octubre de mil novecientos noventa y nueve.-Doy fe.-La C. Secretario de Acuerdos, Lic. María de Lourdes Rossano Delgado.-Rúbrica.

4333.-15, 21 y 27 octubre.

**JUZGADO QUINTO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

SE CONVOCAN POSTORES.

En el expediente marcado con el número 68/97, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por RODOLFO JAIMES MUCIÑO en su carácter de apoderado legal de BANCRECER, S.A. en contra de E.M. IMPRESORES, S.A. DE C.V., por auto de esta misma fecha se señalaron las nueve horas del día diecinueve de noviembre del año en curso, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate en el presente juicio, respecto del bien inmueble embargado el cual se encuentra ubicado en Fraccionamiento El Plateado, manzana 9, lote 2, Aguascalientes, Aguascalientes, inscrito en el Registro Público de la Propiedad, bajo la partida número 28, a fojas 271, libro 995, sección primera de fecha 14 de junio de 1989, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 19.50 m con Prolongación Asientos; al sur: 19.29 m con lote número cuatro; al oriente: 13.45 m con calle Minatitlán; al poniente: 11.15 m con lote número uno, con un valor comercial de \$ 650,000.00 (SEISCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS 00/100 M.N.), por lo que se convoca a postores los que deberán aportar como postura legal las dos terceras partes del precio fijado en términos del artículo 768 del Código de Procedimientos Civiles.

Publíquese por tres veces dentro de nueve días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, en la tabla de avisos de este juzgado y en la tabla de avisos del juzgado de su ubicación. Dado en la ciudad de Toluca, México, a los ocho días del mes de octubre de mil novecientos noventa y nueve.-Segundo Secretario, Lic. Maricela Reyes Hernández.-Rúbrica.

4338.-15, 21 y 27 octubre.

**JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

En el expediente número 1009/94, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por JOSE LUIS ARZATE HERNANDEZ, en su carácter de apoderado general de BANCO NACIONAL DE MEXICO, S.A. contra HUGO MORALES MARTINEZ, el Juez Cuarto Civil señala las once horas del día diecinueve de noviembre de mil novecientos noventa y nueve, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate, sobre del bien inmueble embargado en el presente juicio, que consiste en un inmueble ubicado en el lote de terreno y casa marcada con el número 33, de la Privada de Ceboruco, del condominio horizontal construido en el lote 03, resultante de la subdivisión de un predio ubicado en el lote de terreno marcado con el número uno, de los en que quedo dividida la parte restante del "Rancho San Javier", en Metepec, Estado de México, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 10.71 mts. con lote número 34; al sur: 10.71 mts. con lote número 32; al oriente: 6.10 mts. con acceso común; al poniente: 6.10 mts. con zona no vana. Inscrito en el Registro Público de la Propiedad bajo los siguientes datos registrales: partida número 211-9947, del volumen 317, libro primero, sección primera, a fojas 26, de fecha primero de octubre de mil novecientos noventa y uno, a favor del señor HUGO MORALES RAMIREZ, anúnciese su venta en forma legal por tres veces dentro de nueve días en la GACETA DEL GOBIERNO, y en los estrados de este juzgado, sirviendo de base para el remate la cantidad de \$ 263,000.00 (DOSCIENTOS SESENTA Y TRES MIL PESOS 00/100 M.N.), en que fue valuado por los peritos nombrados, por lo que convóquese postores.

Toluca, once de octubre de mil novecientos noventa y nueve.-Doy fe.-Primer Secretario, Lic. Mireya Beatriz Alanís Sánchez.-Rúbrica.

4334.-15, 21 y 27 octubre.

**JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

En el expediente número 1760/94, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por JOSE LUIS CHAVEZ ASTORGA, en su carácter de Apoderado General de BANCO DEL ATLANTICO S.A. contra OSCAR CLARES FUENTES, el Juez Cuarto Civil señaló las doce horas del día diez de noviembre del año en curso, para que tenga verificativo la décima almoneda de remate de los bienes inmuebles embargado en el presente juicio que consisten en: el primero ubicado en la calle Felipe Villanueva número 100, Colonia Riva Palacio de esta Ciudad, con las siguientes medidas y colindancias; al norte: 25.00 metros con Río Verdiguél, ahora la casa 102 de la calle Felipe Villanueva; al sur: 24.60 metros con lote número 5, ahora número 714 de la Avenida Hidalgo Poniente; al oriente: 34.20 metros con lote número 1 de propiedad de la señora Longina Macedo Viuda de Arce; al poniente: 26.30 metros con calle Felipe Villanueva Norte, con una superficie de 762.50 metros cuadrados. Con los datos registrales partida número 966-7122, volumen 295, foja 114, libro primero, sección primera de treinta de agosto de mil novecientos noventa: Sirviendo de base para el remate la cantidad de \$ 507,133.41 (QUINIENTOS SIETE MIL CIENTO TREINTA Y TRES PESOS 41/100 M.N.); el segundo inmueble ubicado en la calle Felipe Villanueva número 102, Colonia Riva Palacio de esta Ciudad, con las siguientes medidas y colindancias; al norte: 49.70 metros con Trinidad Barajas, Leonor Guadarrama y Agustina Romero; al sur: 50.75 metros con Yolanda Montero de Gordillo y Celia Barbabosa viuda de Larregui; al oriente: 24.30 metros con Trinidad Nava y Trinidad Barajas; al poniente: 24.70 metros con calle Felipe Villanueva Norte. Con una superficie de 1,155.00 metros cuadrados. Con los datos registrales partida número 528-7122, volumen 312, foja 55, libro primero, sección primera de doce de julio de mil novecientos noventa y uno. Sirviendo de base para el remate la cantidad de \$626,226.47 (SEISCIENTOS VEINTISEIS MIL DOSCIENTOS VEINTISEIS PESOS 47/100 M.N.); ya con la deducción del diez por ciento.

Anúnciese su venta en forma legal por tres veces dentro de nueve días en la GACETA DEL GOBIERNO y en los Estrados de este Juzgado, convoquen postores, Toluca, a trece de octubre de mil novecientos noventa y nueve.-Doy fe.-Segundo Secretario, Lic. Juan Romero Vallejo.-Rúbrica.

4346.-15, 21 y 27 octubre.

**JUZGADO SEPTIMO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

Que en el expediente marcado con el número 477/95, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por JOSE MANUEL MATUS FUENTES Y GABINO MARCOS TOMAS, en contra de CONSTRUCCION Y MANTENIMIENTO ORION, S.A. DE C.V. Y OTRO, la Ciudadana Juez Séptimo Civil de Primera Instancia de Toluca, México, por auto de fecha cuatro de octubre del año en curso, señaló las nueve treinta horas del día diecinueve de noviembre de mil novecientos noventa y nueve, para que tenga verificativo la segunda almoneda de remate en el presente juicio, del inmueble embargado en autos: ubicado en puerto de San Blas S/N, hoy número uno, Barrio San Jerónimo Chichahualco, Metepec, México; cuyas medidas y colindancias son: al norte: 32.00 mts. con Margarito Martínez Pichardo; al sur: 32.00 mts. con Everardo Olguín Alcántara; al oriente: 14.00 mts. con Merced Peralta Mejía y al poniente: 14.00 mts. con calle Puerto de San Blas; con una superficie de 448.00 mts. cuadrados; por lo que anúnciese su venta por medio de edictos que se publiquen en la GACETA DEL GOBIERNO que se publicarán de tres veces dentro de nueve días y además fijese un ejemplar en la puerta de este juzgado y en el lugar de ubicación del inmueble: convóquese postores, siendo la postura legal la que cubra las dos terceras partes de la cantidad de \$176,310.00 (CIENTO SETENTA Y SEIS MIL TRESCIENTOS DIEZ PESOS 00/100 M.N.).- Dado en la Ciudad de Toluca, México, a los ocho días del mes de octubre de mil novecientos noventa y nueve.-Atentamente, Primer Secretario, Lic. María Alicia Osorio Arellano.-Rúbrica.

4355.-15, 21 y 27 octubre.

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE EL ORO
E D I C T O**

En el expediente 32/97, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por MINICAR ATLACOMULCO S.A. DE C.V., en contra de EFRAIN ORTIZ MONDRAGON como deudor principal y SARA BERNAL DE ORTIZ como aval, se señalan las diez horas del día ocho de noviembre del año en curso, para que tenga verificativo la segunda almoneda de remate, un terreno ubicado en la calle de Enrique Carniado, número 512, Colonia José María Morelos y Pavón, Toluca, Estado de México, el cual mide y linda al norte: 15 metros con propiedad particular; al sur: 17.17 metros con fracción número diez; al oriente: 16.70 metros con calle Enrique Carniado; al poniente: 10.00 metros y 6.70 metros con propiedad particular, con una superficie aproximada de 268.00 metros cuadrados, inscrita en el Registro Público de la Propiedad, bajo la partida número 170-348, volumen 195, libro primero, sección primera. Se expide el presente para la publicación por tres veces dentro de nueve días en el periódico oficial, GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, y en la tabla de avisos de este H. Juzgado, sirviendo de base para el remate la cantidad de \$ 433,441.20 (CUATROCIENTOS TREINTA Y TRES MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y UN PESOS 20/100 M.N.), siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes de dicha cantidad, así mismo por este auto se convocan postores y se cita acreedores para la celebración de la misma.- El Oro de Hidalgo, México, doce de octubre de mil novecientos noventa y nueve.-Doy fe.-Secretario, Lic. Elvira Karina Bermúdez Garduño.-Rúbrica.

4356-BIS.-15, 21 y 27 octubre.

**JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

PRIMERA SECRETARIA.

En los autos del expediente número 413/99, relativo a las Diligencias de Información de Dominio promovidas por CESAR SALGADO ROMAN, respecto del inmueble ubicado en la calle de Pino sin número, Barrio de Tlacopa, en esta ciudad de Toluca, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 20.00 metros con propiedad que es o fue de Amancio Contreras Carbajal, al sur: 20.00 metros con propiedad que es o lo fue de Juan Velázquez; al oriente: 8.00 metros con propiedad particular y al poniente: 8.00 metros con calle de su ubicación, con una superficie de 160.00 metros cuadrados.

El Ciudadano Juez Primero de este Distrito Judicial, admitió a trámite la solicitud y ordenó su publicación por tres veces, de tres en tres días, en el periódico GACETA DEL GOBIERNO y en otro de los de mayor circulación en esta ciudad de Toluca, para que quienes se crean con igual o mejor derecho sobre el inmueble, comparezcan a deducirlo en términos de ley.- Dado a los veintiocho días del mes de septiembre de mil novecientos noventa y nueve.-Doy fe.-C. Primer Secretario, Lic. Ismael Hernández Jiménez.-Rúbrica.

4382.-19, 22 y 27 octubre.

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA
E D I C T O**

SE CONVOCA POSTORES PARA EL REMATE.

En los autos del expediente 428/94, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por RADIADORES Y REFACCIONES AUTO-INDUSTRIAS, S.A. DE C.V., en contra de SAMUEL TODD ARROYO, el Juez señaló las doce horas del primero de diciembre del año en curso, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate, respecto del inmueble embargado y ubicado en calle Industria Eléctrica de México, Número 5 B, Colonia Vista Hermosa, Tlalnepantla, México, por lo que se convoca a postores y se anuncia su venta pública por medio de edictos por tres veces dentro de nueve días, en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado, en un periódico de mayor circulación en esta Ciudad, y en la tabla de avisos del Juzgado, sirviendo como base para el remate, la cantidad de NOVECIENTOS OCHENTA MIL PESOS 00/100 M.N., y como postura legal la suma de SEISCIENTOS CINCUENTA Y TRES MIL TRESCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS 32/100, que son las dos terceras partes de la cantidad primeramente mencionada.

Dado en el local de este Juzgado a los cinco días del mes de octubre de mil novecientos noventa y nueve.-Segundo Secretario, Lic. Roberto Jiménez Franco.-Rúbrica.

1685-A1.-19, 22 y 27 octubre.

**JUZGADO TERCERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE CUAUTITLAN-CUAUTITLAN IZCALLI
E D I C T O**

ARTURO GOMEZ PATIÑO, promovió en el expediente número 756/99, en la vía de jurisdicción voluntaria, diligencias de información ad-perpetuum, respecto del terreno que se encuentra ubicado en la Avenida Buenavista, esquina Pensador Mexicano, S/N, en la Colonia San Francisco Chilpan, Municipio de Tultitlán, Estado de México, cuyas medidas y colindancias son las siguientes: al norte: en 10.00 metros y linda con propiedad del señor Roberto Flores González, al sur: en 10.00 metros y linda con Avenida Buenavista, al oriente: en 15.00 metros y linda con calle Pensador Mexicano, al poniente: en 15.00 metros y linda con terreno baldío. Con una superficie total de: ciento cincuenta metros cuadrados.

Y para su publicación por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro periódico de mayor circulación, fijese además un ejemplar de la solicitud en el predio motivo de las presentes diligencias, para el conocimiento de las personas que se crean con mejor derecho, se presenten a deducirlo en términos de ley. Se expiden a los trece días del mes de octubre de mil novecientos noventa y nueve.-Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Celestina Ordaz Barranco.-Rúbrica.

1678-A1.-19, 22 y 27 octubre.

**JUZGADO OCTAVO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA-METEPEC
E D I C T O**

A QUIEN SE CREA CON IGUAL O MEJOR DERECHO:

En el expediente número 638/99, ELEUTERIO ABRAHAM CAMACHO MANJARREZ. Promueve en la vía de jurisdicción voluntaria las diligencias de información ad-perpetuum, respecto de un terreno ubicado en la calle de Ignacio Rayón sin número en el poblado de San Miguel Totocuitlapilco, Municipio de Metepec, Estado de México, con superficie aproximada de 108.00 metros cuadrados, que mide y linda; al norte: 14.40 metros con señor Anastasio García; al sur: 14.30 metros con señora Margarita Fernández, actualmente con la señora Cecilia Hernández Zavala; al oriente: 7.70 metros con Juan Guillermo Colin Alcántara y al poniente: 7.64 metros con la calle de Ignacio Rayón.

Se expiden para su publicación por tres veces consecutivas de tres en tres días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO y en otro de mayor circulación en este Distrito Judicial, también fijese un ejemplar de la solicitud en el predio objeto del presente juicio.- Dado en el Juzgado Octavo Civil del Distrito Judicial de Toluca, con residencia en Metepec, México, a los trece días del mes de octubre de mil novecientos noventa y nueve.-Doy fe.-Secretario de Acuerdos, Lic. Rosa Nazareth Ortiz Galindo -Rúbrica.

4384.-19, 22 y 27 octubre.

**JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

En el expediente número 563/97, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por el LICENCIADO ROBERTO SANCHEZ ARRIAGA Y OTROS, en su carácter de endosatarios en procuración de la señora IMELDA SANCHEZ ARRIAGA.- El Juez Cuarto Civil señaló las diez horas del día diez de noviembre del año en curso, para que tenga verificativo la primer almoneda de remate del bien inmueble embargado en el presente Juicio, que consiste en un inmueble ubicado en Avenida Cuauhtémoc número 6, Santa María Totoltepec, municipio de Toluca, Estado de México, con una superficie de 600.00 metros cuadrados; con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 15.00 metros con Avenida Cuauhtémoc, al sur: 15.00 metros con terreno baldío; al oriente: 40.00 metros con Mario Montes de Oca; y al poniente: 40.00 metros con Alfonso Escartín; a nombre de José Luis Montes de Oca.

Se expiden para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y en los estrados de este Juzgado por tres veces dentro de nueve días; sirviendo de base para el remate la cantidad de \$164,924.00 (CIENTO SESENTA Y CUATRO MIL NOVECIENTOS VEINTICUATRO PESOS 00/100 M.N.). Por lo que convóquense postores. Toluca, México, a catorce de octubre de mil novecientos noventa y nueve.-Doy fe.-Primer Secretario, Lic. Mireya Benatriz Alanís Sánchez.-Rúbrica.

4385.-19, 22 y 27 octubre.

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUMERO: 617/99-1.
PRIMERA SECRETARIA.

MIGUEL VELAZQUEZ BRISEÑO, MIGUEL VELAZQUEZ FLORES, NANCY VELAZQUEZ BRISEÑO Y ROCIO VELAZQUEZ BRISEÑO.

FRANCISCO LOPEZ MIRANDA, les demandó en la vía ordinaria civil la usucapión, del lote de terreno número 22, de la manzana 2, denominado "El Altito", que se encuentra ubicado actualmente en la calle Fernando Montes de Oca, en el Barrio de San Pedro, del Municipio y Distrito Judicial de Texcoco, México, el cual mide y linda; al norte: 20.00 m y linda con lote 23, al sur: 20.00 m linda con lote 21, al oriente: 8.00 m linda con lote 4, y al poniente: 8.00 m linda con calle Fernando Montes de Oca. Con una superficie aproximada de 160.00 metros cuadrados, haciéndoseles saber que deberán presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación a dar contestación a la demanda instaurada en su contra, si pasado este término no comparece por sí por apoderado o por gestor que pueda representarlos, se seguirá el juicio en su rebeldía, previniéndosele para que señalen domicilio dentro de esta Ciudad de Texcoco, Estado de México, para oír y recibir notificaciones personales de su parte, pues de no hacerlo, las subsecuentes notificaciones y aún las personales se le harán en términos de lo dispuesto por los artículos 185 y 195 del Código de Procedimientos Civiles.-Doy fe.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y periódico de mayor circulación donde se haga la citación, Texcoco, Estado de México, a veintitrés de septiembre de mil novecientos noventa y nueve.-Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. José Luis Jiménez Yáñez.-Rúbrica.

4162.-5, 15 y 27 octubre.

**JUZGADO 4º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO-NEZAHUALCOYOTL
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUMERO 348/99.

DEMANDADO: CARLOS ROJAS ROJAS.

AGUSTINA ALVARADO LIEVANOS, le demanda en la vía ordinaria civil la usucapión de la casa dos en condominio, ubicada en el lote de terreno número 1, de la manzana 15, en la calle Bosques de Birmania, de la Colonia Bosques de Aragón de esta ciudad, que tiene las siguientes medidas y colindancias: casa dos planta baja, al sur: 9.65 mts. con área común abierta en casa condominio 01 y patio de servicio de la casa condominio 01, al poniente: 3.00 metros con lote dos, al norte: 2.85 metros con su mismo patio de servicio, al poniente: 2.00 metros con mismo patio, al norte: 6.80 mts. con casa en condominio 03, al oriente: 5.00 metros con área común abierta abajo en 42.50 metros con el terreno, arriba en 42.50 metros con planta alta, con una superficie de 42.50 metros cuadrados. Planta alta: al sur: 9.65 metros con vacío de área común abierta, casa en condominio 01 y vacío de patio de servicio de casa en condominio 01, al poniente: 3.00 metros con vacío lote dos, al norte: 2.85 metros con vacío de patio de servicio, al poniente: 2.00 metros con el mismo vacío, al norte: 6.80 en casa condominio 03, al oriente: 5.00 metros con vacío de área común abierta, abajo 42.50 metros con su planta baja, arriba 42.50 metros con su azotea, superficie de 42.50 metros cuadrados, patio de servicio: al sur: 2.85 metros con su propia casa, al poniente: 2.00 metros con lote dos, al norte: 2.85 con el patio de servicio de la casa en condominio 03, al oriente:

2.00 metros con su propia casa, superficie 5,70 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días siguientes al en que surta sus efectos la última publicación de este edicto comparezca por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo a juicio, apercibido que si pasado este término no comparece, el presente se seguirá en su rebeldía y se le tendrá por contestada la demanda en sentido negativo, previniéndolo así mismo para que señale domicilio para oír y recibir notificaciones dentro de esta ciudad, ya que en caso de no hacerlo las ulteriores notificaciones y aún las de carácter personal se le harán en términos del artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, quedando en la secretaria de este juzgado copias simples de traslado para que las reciban.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, que se edita en la ciudad de Toluca, México y en un periódico de circulación en esta ciudad, se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, siete de septiembre de mil novecientos noventa y nueve.-Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. E. Sarain Carbajal Rodríguez.-Rúbrica.

994-B1.-4, 15 y 27 octubre.

**JUZGADO 12º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA-ECATEPEC DE MORELOS
E D I C T O**

ROBERTO LOPEZ CRUZ, en el expediente 328/99, radicado en el Juzgado Décimo Segundo de lo Civil de Primera Instancia del distrito judicial de Tlalnepantla con residencia en Ecatepec de Morelos, Estado de México, demanda a JORGE ALBERTO GUZMAN SANTOYO, GUADALUPE CALVO GRIJALVA DE GUZMAN la usucapión respecto de la casa "B" del Conjunto Habitacional en condominio marcado con el número 381, de la calle Itzopan, lote número 73, manzana 13, de la Colonia Florida Ciudad Azteca Segunda Sección, Ecatepec de Morelos, Estado de México, cuyas medidas y colindancias son: al norte: 17.50 mts. con el lote 71; al sur: 17.50 mts. con el lote 75; al oriente: 14.00 mts. con calle Itzopan; al poniente: 14.00 mts. con lote 32, con una superficie de 245 metros cuadrados, por lo que se realiza una relación sucinta de las prestaciones que a continuación se describen. La acción de usucapión que ha operado en favor de la actora respecto del inmueble materia del presente juicio y como consecuencia de la prestación que antecede la tildación y cancelación respecto de la inscripción que aparece a favor de JORGE ALBERTO GUZMAN SANTOYO Y GUADALUPE CALVO GRIJALVA DE GUZMAN, en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio del distrito judicial de Tlalnepantla, que obra bajo la partida 114, volumen 513, libro primero, sección primera de fecha 25 de junio de 1982 a efecto de que se inscriba a favor de ROBERTO LOPEZ CRUZ, así como también el pago de gastos y costas que el presente juicio origine, por tanto con fundamento en los artículos 194 y 195 del Código de Procedimientos Civiles, emplácese a JORGE ALBERTO GUZMAN SANTOYO Y GUADALUPE CALVO GRIJALVA DE GUZMAN, por medio de edictos los que se publicarán por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en un periódico de mayor circulación en esta ciudad, haciéndole saber que deberá presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al que surta efectos la última publicación, debiéndose fijar en la puerta del tribunal una copia íntegra de esta resolución en todo el tiempo del emplazamiento, si pasado este término no comparece por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo se seguirá el juicio en su rebeldía, haciéndosele las posteriores notificaciones aún las de carácter personal por Lista y Boletín Judicial, quedan mientras tanto en la secretaria las copias de traslado a su disposición. Ecatepec de Morelos, 2 de septiembre de 1999.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Agustín Rivera Merino.-Rúbrica.

992-B1.-4, 15 y 27 octubre.

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE OTUMBA
E D I C T O**

MARIA ELENA FONSECA MADRIGAL, promueve Juicio Ordinario Civil divorcio necesario, en contra de VICTOR MANUEL GONZALEZ BARRANCO, bajo el número de expediente 117/99, en el que se dictó el auto que a la letra dice: Auto Otumba, México, ocho de septiembre de mil novecientos noventa y nueve.-Por recibido el escrito de cuenta, agréguese a los autos para los efectos legales conducentes, con fundamento en el artículo 194 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, visto el estado de autos, notifíquese por medio de edictos a la demandada VICTOR MANUEL GONZALEZ BARRANCO, que contendrá una relación sucinta de la demanda y se publicarán por tres veces de ocho en ocho días, en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado y otro de circulación en la población donde se haga la citación, haciéndole saber que debe presentarse dentro del término de treinta días contados partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación. Se fijará además en la puerta del Tribunal, una copia integra de la resolución, por todo el tiempo del emplazamiento. Si pasado este término no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo, se seguirá el juicio en rebeldía, haciéndosele las ulteriores notificaciones en términos del artículo 195 del Código en cita. Notifíquese.- Así lo resolvió el Licenciado Moisés Calvo Suárez, Juez Primero de lo Civil de este Distrito Judicial, que actúa con Secretario de Acuerdos, Licenciado Héctor González Romero.-Dos rúbricas.- Otumba, México, veintinueve de septiembre de mil novecientos noventa y nueve.-Doy fe.-Secretario de Acuerdos, Lic. Héctor González Romero.-Rúbrica.

4164.-5, 15 y 27 octubre.

**JUZGADO SEGUNDO DE LO FAMILIAR
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

C. JORGE FLORES JAIMES.

La señora LUCIA GOMORA SALGADO, le demanda en el expediente número 254/99, el divorcio necesario y otras prestaciones que le reclama por las causales y motivos que expresa en los términos del escrito de demanda, invocando como causal la contenida en las fracciones XII y XVIII del artículo 253 del Código Civil vigente en el Estado y en virtud de que se desconoce el domicilio y paradero del demandado JORGE FLORES JAIMES, con fundamento en el artículo 194 del Código de Procedimientos Civiles por medio del presente se le emplaza a Juicio, para que comparezca a este Juzgado dentro del término de treinta días contados a partir del día siguiente al de la última publicación a contestar la demanda instaurada en su contra, por sí misma por apoderado o por gestor que pueda representarlo con el apercibimiento que en caso de no hacerlo el Juicio se seguirá en su rebeldía, haciéndole las ulteriores notificaciones, aún las de carácter personal en términos del artículo 195 del Código en Consulta, debiendo fijar además en la puerta de este Tribunal copia integra de la presente resolución por todo el tiempo que dure el emplazamiento, haciéndole de su conocimiento que quedan a su disposición en la Secretaría de este Juzgado, las copias simples exhibidas de la demanda.

Para su publicación en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado y otro de mayor circulación en esta Ciudad, por tres veces de ocho en ocho días, se expide en la Ciudad de Toluca, México, a los dieciocho días del mes de junio de mil novecientos noventa y nueve.-Doy fe.-Atentamente.- Segundo Secretario del Juzgado Segundo de lo Familiar de Toluca, México, Lic. Enrique Mejía Jardón.-Rúbrica.

4151.-5, 15 y 27 octubre.

**JUZGADO 4º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO-NEZAHUALCOYOTL
E D I C T O**

EXPEDIENTE 493/99.

DEMANDADO: JOSE DEL CARMEN SOBRINO CRUZ
JUICIO ORDINARIO CIVIL SOBRE USUCAPION.

FRANCISCO AYALA VAZQUEZ, le demanda en vía ordinaria civil la usucapión del lote de terreno número 17, manzana 49-A, de la Colonia Aurora de esta Ciudad Nezahualcóyotl, México, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 17.00 metros con lote 16; al sur: 17.00 metros con lote 18; al oriente 8.95 metros con lote 42; y al poniente: 8.95 metros con calle Norteñas; con una superficie total de 152.15 metros cuadrados. Ignorándose el domicilio del demandado, se le emplaza para que dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta sus efectos la última publicación de este edicto comparezca a contestar la demanda en su contra y señale domicilio dentro de esta ciudad para oír y recibir notificaciones, con el apercibimiento que de no hacerlo y pasado el término no comparecen por sí, o debidamente representado a dar contestación a la demanda instaurada en su contra, se seguirá el juicio en su rebeldía y las posteriores notificaciones aún las de carácter personal se le harán en términos de lo dispuesto por el artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado de México, fijándose además en la tabla de avisos de éste Juzgado una copia integra del presente proveído por todo el tiempo que dure el emplazamiento.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en la ciudad de Toluca y en un periódico de mayor circulación de esta ciudad, se expiden en Ciudad Nezahualcóyotl, veintinueve de septiembre de mil novecientos noventa y nueve.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Susana Herrera Torres.-Rúbrica.

998-B1.-4, 15 y 27 octubre

**JUZGADO SEXTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA-ECATEPEC
E D I C T O**

EXPEDIENTE: 274/99.

Que en el expediente marcado con el número 274/99, relativo, al Juicio Ordinario Civil (Usucapión), promovido por MINERVA LUCIO SANCHEZ, en contra de FRANCISCA RIOS GONZALEZ procedase a emplazar por medio de edictos a FRANCISCA RIOS GONZALEZ que contendrán una relación sucinta de la demanda respecto del lote terreno con construcción en el mismo marcado con el número 28, manzana 44, sección A, ubicado en Hidalgo de la Colonia Granjas Valle de Guadalupe, Municipio de Ecatepec, Estado de México, con una superficie total de 500.00 metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias: al norte 40.00 metros colinda con lote 29, al sur 40.00 metros colinda con lote 27, al oriente 12.50 metros colinda con lote 7, al poniente 12.50 metros colinda con calle Hidalgo y que deberán publicarse por tres veces de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro de circulación en la población donde se haga la citación, haciéndosele saber que debe presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación. Fijese además en la puerta del Tribunal una copia integra de la resolución por todo el tiempo del emplazamiento. Se le apercibe que si pasado dicho término no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarla se seguirá el juicio en rebeldía, haciéndose las ulteriores notificaciones en términos del artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles. Dado en Ecatepec de Morelos, uno de septiembre de mil novecientos noventa y nueve.-Doy fe.-Segundo Secretario, Lic. Luz Irene Hernández Rosas.-Rúbrica.

4149.-5, 15 y 27 octubre.

**JUZGADO 4º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO-NEZAHUALCOYOTL
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUMERO 412/99.

DEMANDADO: JUAN MAGAÑA GARIBAY.

ROSA LINDA VAZQUEZ MARTINEZ, le demanda en la vía ordinaria civil la usucapión del lote de terreno número 13, de la manzana 105, de la calle 25, de la Colonia Estado de México, de Ciudad Nezahualcóyotl, Estado de México, que tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 21.50 metros con lote 12; al sur: 21.50 metros con lote 14; al oriente: 10.00 metros con calle 25; y al poniente: 10.00 metros con lote 18, con una superficie total de 215.00 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días siguientes al en que surta sus efectos la última publicación de este edicto comparezca por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo a juicio, apercibido de que si pasado este término no comparece, el presente se seguirá en su rebeldía, y se le tendrá por contestada la demanda en sentido negativo, previniéndolo asimismo para que señale domicilio para oír y recibir notificaciones dentro de esta ciudad, ya que en caso de no hacerlo las ulteriores notificaciones, y aún las de carácter personal se le harán en términos del artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, quedando en la secretaria de este juzgado copias simples de traslado para que las reciba.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, que se edita en la ciudad de Toluca, México, y en un periódico de circulación en esta ciudad, se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, a los siete días del mes de septiembre de mil novecientos noventa y nueve.-Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. E. Sarain Carbajal Rodríguez.-Rúbrica.

995-B1.-4, 15 y 27 octubre.

**JUZGADO SEGUNDO DE LO FAMILIAR
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

EMPLAZAMIENTO: A OSCAR CHEGUE VILLAVICENCIO.

En los autos del expediente número 599/99, relativo al juicio ordinario civil divorcio necesario, promovido por GABRIELA CRISTOBAL SANCHEZ demandando las siguientes prestaciones: A) La disolución del vínculo matrimonial que une a la suscrita con el señor OSCAR CHEGUE VILLAVICENCIO, con base en la causal que establece la fracción XVIII del artículo 253 del Código Civil vigente en la entidad. B) El pago de gastos y costas judiciales que con motivo del presente juicio se originen, en contra de OSCAR CHEGUE VILLAVICENCIO, por medio de edictos emplácese al demandado OSCAR CHEGUE VILLAVICENCIO. Por medio de edictos que se publiquen por tres veces de ocho en ocho días, en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado, y en otro de mayor circulación de esta ciudad para que dentro del término de treinta días hábiles contados a partir del siguiente al que surta efectos la última publicación, comparezca ante este juzgado por sí, o por apoderado o por gestor que pueda representarlo para dar contestación a la demanda formulada en su contra, apercibido que de no comparecer dentro del término concedido se seguirá el juicio en su rebeldía, haciendo las ulteriores notificaciones en términos del artículo 195 del Código Procesal de la Materia, se dejan a su disposición en la secretaria correspondiente del juzgado las copias simples de traslado.

Toluca, México, a veintisiete de septiembre de mil novecientos noventa y nueve.-Doy fe.-C. Secretario, Lic. Ma. A. Irma Escalona Valdés.-Rúbrica.

4158.-5, 15 y 27 octubre.

**JUZGADO 3º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO-NEZAHUALCOYOTL
E D I C T O**

ELOISA GOMEZ DE VALDEZ Y ALICIA GOMEZ DE ROMERO.

ADRIAN AVILA VIEYRA, por su propio derecho, en el expediente número 458/99-2, que se tramita en este juzgado, les demanda en la vía ordinaria civil, la usucapión, respecto del lote de terreno número 32, de la manzana 53, actualmente calle Ixtacalco número cuatrocientos treinta, Colonia Ampliación Gral. José Vicente Villada Super 43 de esta ciudad, que mide y linda: al norte: 17.15 metros con lote 31; al sur: 17.15 metros con lote 33; al oriente: 09.00 metros con calle Ixtacalco; y al poniente: 09.00 metros con lote 07, con una superficie de 154.35 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se les emplaza para que comparezcan por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlas a juicio, dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación, apercibidas de que si no comparecen dentro del término mencionado, se seguirá el juicio en su rebeldía, haciéndoles las posteriores notificaciones en términos de los artículos 185 y 195 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, quedando en la secretaria del juzgado, a disposición de las demandadas, las copias simples de traslado.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado que se edita en Toluca, México, así como en un diario de mayor circulación de esta ciudad, se expide en Nezahualcóyotl, México, a los veintidós días del mes de septiembre de mil novecientos noventa y nueve.-Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Daniel Arellano Cerón.-Rúbrica.

996-B1.-4, 15 y 27 octubre.

**JUZGADO 8º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO-NEZAHUALCOYOTL
E D I C T O**

SUCESION TESTAMENTARIA DE JESUS VALDEZ REPRESENTADA POR SU UNICA Y UNIVERSAL HEREDERA Y ALBACEA CONSUELO CASTAÑEDA CALDERON VIUDA DE VALDEZ, JOSE VALDEZ CASTAÑEDA, LICENCIADO MALUF GALLARDO ROBERTO VALDEZ CASTAÑEDA. FINANCIERA DEL NORTE, MARCIAL GIL GIL y VALCAS INMUEBLES Y ARRENDAMIENTOS, S.A., BANCO NACIONAL DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS, S.A.

FRANCISCO JAVIER HERRERA MONTERO, en el expediente número 429/99, que se tramita en este juzgado le demanda la usucapión, respecto del lote de terreno marcado con el número 908, de la manzana 443, super manzana 4, de la calle de Mancillas, Colonia Valle de Aragón, Primera Sección, municipio de Ciudad Nezahualcóyotl, Estado de México, que cuenta con una superficie de 122.50 metros cuadrados, la cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: en 17.50 metros con lote 7; al sur: en 17.50 metros con lote 9; al oriente: en 7.00 metros con calle Valle de Mancilla; al poniente: en 7.00 metros con lote 34; ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días siguientes al día en que surta efectos la última publicación de este edicto comparezcan a juicio por sí, por apoderado o gestor que puedan representarlos, con el apercibimiento que en caso de no hacerlo el juicio se seguirá en rebeldía, quedando en la secretaria del juzgado las copias de traslado y se les previenen para que señalen domicilio en esta ciudad, ya que de no hacerlo las posteriores notificaciones se le harán por los estrados de este juzgado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO, que se edita en Toluca, México y en el periódico de mayor circulación de esta ciudad, se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a ocho de septiembre de mil novecientos noventa y nueve.-Doy fe.-Secretario de Acuerdos de Juzgado Octavo Civil, Lic. Jesús Juan Flores.-Rúbrica.

993-B1.-4, 15 y 27 octubre.

**JUZGADO SEPTIMO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

Que en el expediente marcado con el número 21/97, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por EDUARDO SEGOVIA ABASCAL Y/O JOSE MANUEL BRITO BENITEZ en su carácter de apoderados de CONFIA, S.A., INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, ABACO GRUPO FINANCIERO en contra de ISIDORO ARIZMENDI ISASSI Y/O PETRA NAVA GUADARRAMA, la Ciudadana Juez Séptimo Civil de Primera Instancia de Toluca, México, por auto de fecha siete de octubre del año en curso, señaló las diez horas del día diecisiete de noviembre de mil novecientos noventa y nueve, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate en el presente juicio, de los inmuebles embargados en autos, terreno con construcción (casa habitación), calle Independencia s/n., en Santa Cruz Pueblo Nuevo, en la localidad de Tenango del Valle, México, cuyas medidas y colindancias son: al norte: 15.00 m con calle sin nombre, (actualmente Independencia); al sur: 15.00 m con Margarito Pina Medina; al oriente: 15.00 m con Francisco Rojas; al poniente: 15.00 m con Margarito Pina Medina, sirviendo de base para el mismo la cantidad de \$ 46,000.00 (CUARENTA Y SEIS MIL PESOS 00/100 M.N.), el otro inmueble se encuentra ubicado en camino sin nombre, San Francisco Putla, municipio de Tenango del Valle, México, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 107.00 con Antonio Nava Guadarrama; al sur: 107.00 m con Jova Nava Guadarrama; al oriente: 17.00 m con Agustín Issasi; al poniente: 17.00 m con camino, con una superficie total de 1,019.00 metros cuadrados, sirviendo de base la cantidad de \$ 23,850.00 (VEINTITRES MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA PESOS 00/100 M.N.), por lo que anúnciase venta por medio de edictos que se publiquen en la GACETA DEL GOBIERNO que se publicarán de tres veces dentro de nueve días, convóquese postores y cítese acreedores, haciéndoles saber que se sirve de base para el remate las cantidades mencionadas, resulta de los dictámenes periciales exhibidos, es postura legal la que cubra las dos terceras partes de dicha cantidad, fijese además dichos edictos en la puerta de este juzgado y en juzgado donde se encuentra el inmueble.

Dado en la ciudad de Toluca, México, trece de octubre de mil novecientos noventa y nueve.-Atentamente, Primer Secretario, Lic. María Alicia Osorio Arellano.-Rúbrica.

4424.-21, 27 octubre y 3 noviembre.

**JUZGADO 2º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE CHALCO-IXTAPALUCA
E D I C T O**

En el expediente número 563/99, JOSE RAUL CARBAJAL PEREZ, promueve diligencias de jurisdicción voluntaria sobre información ad-perpetuam, respecto del bien inmueble que se encuentra ubicado en el lote número ciento cincuenta y seis, de la manzana diez, en la Colonia Cerro del Tejolote, en el municipio de Ixtapaluca, Estado de México, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 10.00 m con calle Emiliano Zapata; al sur: 10.00 m colinda con lote ciento veintinueve; al oriente: 20.00 m colinda con lote ciento cincuenta y siete; y al poniente: 20.00 m colinda con lote ciento cincuenta y cinco, con una superficie total de 200.00 metros cuadrados, a nombre de JOSE RAUL CARBAJAL PEREZ, con clave catastral 0150532604001000.

Publíquese tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro periódico de mayor circulación en la entidad. Dado en Ixtapaluca, a dieciocho de octubre de mil novecientos noventa y nueve.-Doy fe.-El Secretario de Acuerdos, Lic. José Trinidad Rodríguez Ortiz.-Rúbrica.

1101-B1.-22, 27 octubre y 3 noviembre.

**JUZGADO QUINTO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

En el expediente marcado con el número 253/97, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por MARCO ANTONIO MARTINEZ ABARCA, en su carácter de apoderado legal de MULTIBANCO MERCANTIL PROBURSA, S.A., en contra de VALENTE ARANA ANGELES (deudor principal) y FORTUNATO ARANA LOPEZ (aval), por auto de fecha siete de octubre de mil novecientos noventa y nueve, se señalaron las once horas del día diecinueve de noviembre del año en curso, para que tenga verificativo la segunda almoneda de remate, del bien embargado por este juzgado, consistente en un inmueble ubicado en la manzana quinta de Jiquipilco, México, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 75.00 mts. al sur: 46.70 mts. al oriente: 45.35 mts. con barranca; al poniente: 12.80 mts. con Agustín Angeles, con una superficie de 1,383.00.00 metros cuadrados; inscrito en el Registro Público de la Propiedad de este Distrito Judicial, bajo el asiento 48, fojas 108 frente y vuelta, libro tercero, sección primera, de 1967, a la cual deberán aportar como postura legal la cantidad que cubra las dos terceras partes del precio base de remate, siendo esta la cantidad de \$ 136,350.00 (CIENTO TREINTA Y SEIS MIL TRESCIENTOS CINCUENTA PESOS 00/100 M.N.).

Publíquese por tres veces dentro de nueve días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México y en la tabla de avisos de este juzgado, se extiende la presente a los once días del mes de octubre de mil novecientos noventa y nueve.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Crescenciano Villalva Ronderos.-Rúbrica.

4422.-21, 27 octubre y 3 noviembre.

**JUZGADO SEPTIMO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO-LOS REYES LA PAZ
E D I C T O**

MARIA CONCEPCION ESPINOSA DE GUTIERREZ.
MARCO ANTONIO Y MUCIO MARTINEZ DE LA LLAVE.

En el expediente marcado con el número 556/99, que se tramite en el Juzgado Séptimo de lo Civil de Primera Instancia del Distrito Judicial de Texcoco, con sede en los Reyes la Paz, México, relativo al Juicio Ordinario Civil la Sra. LIDIA VAZQUEZ DE TORIZ, le demanda entre otras prestaciones la Usucapión respecto del inmueble ubicado en Avenida Andrés Molina Manzana 160, Lote 4 de la Colonia Valle de los Reyes Segunda Sección del Municipio de la Paz, Edo. de México, y el cual tiene las siguientes medidas y colindancias; al norte 25.00 m y colinda con lote 5, al sur: 25.00 m y colinda con lote 3, al oriente: 10.00 m y colinda con lote 23, al poniente: 10.00 m y colinda con Avenida Andrés Molina Enriquez; Y el cual tiene una superficie aproximada de 250.00 M2. Por lo que ignorándose su domicilio se ordenó emplazarla por edictos a fin de que en el término de treinta días a partir de las última publicación comparezca por sí, o por apoderado a dar contestación a la demanda instaurada en su contra y señalar domicilio en el centro de esta Ciudad, ya que de no hacerlo el juicio se seguirá en rebeldía y las notificaciones se le harán en término del artículo 195 del Código Procesal Civil.

Publíquese el presente por tres veces en tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO y en el periódico de mayor circulación en esta población. Los Reyes la Paz, México, a los doce días del mes de octubre de mil novecientos noventa y nueve.-Doy fe.-El C. Primer Secretario de Acuerdos del Juzgado Séptimo Civil con sede en los Reyes la Paz, México.-Doy fe.-El C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Daniel Olivares Rodríguez.-Rúbrica.

1096-B1.-22, 27 octubre y 1 noviembre.

**JUZGADO 1º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO
E D I C T O**

C. TRINIDAD ARRIAGA Y/O QUIEN SUS DERECHOS REPRESENTA.

La C. MA. GUADALUPE ESPINOSA VELAZQUEZ, promueve ante el Juzgado Primero de lo Civil del Distrito Judicial de Texcoco, México, bajo el número de expediente 92/99, relativo al Juicio ordinario civil, y le demanda la prescripción positiva de usucapión, respecto de una fracción del terreno de común repartimiento denominado "El Arenal", que se encuentra ubicado en el poblado de San Bernardino, perteneciente a este municipio y distrito judicial de Texcoco, México; y que tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 10.00 m y linda actualmente con Maribel Zurita Ramos; al sur: 10.00 m y colinda actualmente con Adriana Judith Rosano Castro; al oriente: 10.00 m y colinda con Lilia Boone Cortés; al poniente: 10.00 m y colinda con Segunda Cerrada de Francisco I. Madero; teniendo una superficie total de 100.00 metros cuadrados, el ciudadano juez dio entrada a la demanda y como la actora ignora el domicilio de la demandada, se ordenó emplazarla por medio de edictos, para que en el término de treinta días contados a partir del siguiente en que surta efectos la última publicación, comparezca ante este juzgado a dar contestación a la demanda entablada en su contra por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarla, debiendo apercibirse a la demandada que si pasado ese término no comparece al juicio se seguirá en su rebeldía, teniéndose por contestada la demanda en sentido negativo y se le harán las ulteriores notificaciones en términos del artículo 195 del ordenamiento legal invocado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México y en un periódico de mayor circulación en esta localidad, se expiden en Texcoco, México, a veintitrés de septiembre de mil novecientos noventa y nueve.-Doy fe.-El C. Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Pedro Arturo Zamudio Corona.-Rúbrica.

4339.-15, 27 octubre y 9 noviembre.

**JUZGADO QUINTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO-NEZAHUALCOYOTL
E D I C T O**

LUIS MILLAN MILLAN.

Por este conducto se le hace saber que: MIGUEL MILLAN FABELA, le demanda en el expediente número 544/99, relativo al Juicio Ordinario Civil sobre Usucapión respecto del lote de terreno número 3, de la manzana 89 número oficial 337 de la calle Malinche, Colonia Ampliación José Vicente Villada Super 44, de esta Ciudad, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte.- 16.70 metros con lote 2; al sur.- 16.70 metros con lote 4, al oriente.- 9.05 metros con lote 28; al poniente.- 9.15 metros con calle ocho o Malinche; con una superficie total de 151.97 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio, se le emplaza para que dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente en que sea la última publicación de este edicto, comparezca por sí, por apoderado o gestor que pueda representarla a dar contestación a la demanda seguida en su contra, apercibida que de no hacerlo el Juicio se seguirá en su rebeldía, asimismo se le apercibe para que señale domicilio dentro de este Ciudad ya que de no hacerlo las siguientes notificaciones se le harán por Boletín Judicial.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en la Ciudad de Toluca, México, y en el periódico de mayor circulación de esta Ciudad, entregados en Ciudad Nezahualcóyotl, a los ocho días del mes de octubre de mil novecientos noventa y nueve.-Doy fe.-C. Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Armando García Velázquez.-Rúbrica.

1065-B1.-15, 27 octubre y 9 noviembre.

**JUZGADO 2º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUMERO 631/99-1.
PRIMERA SECRETARIA.

FRACCIONADORA "LOMAS DE CRISTO", S.A. DE C.V.

CARLOS ABEL VEGA MERINO, le demandó en la vía ordinaria civil la usucapión del lote de terreno marcado con el número 37, de la manzana 7, de la sección "C", del Fraccionamiento "Lomas del Cristo", perteneciente al predio rústico denominado "Rancho del Santo Cristo", perteneciente al municipio y distrito judicial de Texcoco, Estado de México, el cual mide y linda: al norte: 25.00 m y linda con lote 36; al sur: 25.00 m y linda con lote 38; al oriente: 10.00 m y linda con Circuito de Acolhuacán; y al poniente: 10.00 m y linda con lote veintiséis, con una superficie total aproximada de 250.00 metros cuadrados, haciéndosele saber que deberá presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación a dar contestación a la demanda instaurada en su contra, si pasado este término no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo se seguirá el juicio en su rebeldía, previéndosele para que señale domicilio dentro de esta ciudad de Texcoco, Estado de México, para oír y recibir notificaciones personales de su parte, pues de no hacerlo las subsecuentes notificaciones y aún las personal se le harán en términos de lo dispuesto por los artículos 185 y 195 del Código de Procedimientos Civiles.-Doy fe.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y periódico de mayor circulación donde se haga la citación. Texcoco, Estado de México, a cinco de octubre de mil novecientos noventa y nueve.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Fernando Galván Romero.-Rúbrica.

4327.-15, 27 octubre y 9 noviembre.

**JUZGADO TERCERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO-NEZAHUALCOYOTL
E D I C T O**

ASCENCION DAVILA CHAVEZ.

RAFAEL DELGADO PEREZ, por su propio derecho en el expediente número 263/99-1, que se tramita en este Juzgado le demanda en la Vía Ordinaria Civil la Usucapión, respecto del lote de terreno número 21, de la manzana 57, ubicado en la calle Iztapalapa número oficial 347 de la Colonia Evolución Super 43 de esta Ciudad, que mide y linda: al norte: 16.82 metros con lote 20; al sur: 16.82 metros con lote 22; al poniente: 9.00 metros con calle y al oriente: 9.00 metros con lote 46, con una superficie de 151.38 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo a Juicio dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación a contestar la demanda instaurada en su contra apercibido que si no comparece dentro del término mencionado se seguirá el juicio en su rebeldía, haciéndole las posteriores notificaciones en términos de los artículos 185 y 195 del Código de Procedimientos Civiles en vigor. Quedando en la Secretaría del Juzgado, las copias simples de traslado.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado que se edita en Toluca, México, así como en un diario de mayor circulación de esta Ciudad, se expide en Nezahualcóyotl, México, a los once días del mes de octubre de mil novecientos noventa y nueve.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Ana Bertha Varela Córdova.-Rúbrica.

1066-B1.-15, 27 octubre y 9 noviembre.

**JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

En el expediente número 696/96, relativo al Juicio Ordinario Civil, promovido por GONZALO GUADARRAMA ALVA, en contra de MARGARITA CONCEPCION GARCIA GARCIA, EDUARDO KLEYFF MENACHE Y OTROS, se ordenó mediante auto de fecha veintidós de abril del año en curso, se le emplazará al codemandado EDUARDO KLEYFF MENACHE, por medio de edictos respecto a la demanda instaurada en su contra y en la que se le demanda a).- La declaración judicial de inexistencia de escritura pública 19920, por falta de consentimiento del suscrito propietario del bien objeto de la misma, pasada ante la fe del notario público número cinco de esta ciudad, otorgada entre MARGARITA CONCEPCION GARCIA GARCIA y EDUARDO KLEYFF MENACHE, como cesionarios y adquirentes, la Empresa denominada CONSTRUCTORA E INMOBILIARIA Y ASESORIAS GANSA, S.A. DE C.V., formalizando el contrato preliminar de compra venta del que es titular el suscrito reclamante, c).- Se reclama de los señores MARGARITA CONCEPCION GARCIA GARCIA y EDUARDO KLEYFF MENACHE, la restitución de la posesión del inmueble objeto del presente, d).- Forman parte de la reclamación el pago de gastos y costas que origine la tramitación del presente Juicio.

Para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y un periódico de mayor circulación en esta Ciudad y México, Distrito Federal, por tres veces de ocho en ocho días, para que dentro del término de treinta días ocurra a este Juzgado a producir su contestación, a la demanda en su contra, con el apercibimiento que de no hacerlo, se les tendrá por contestada en sentido negativo o por confeso de los hechos constitutivos de la demanda, previniéndole además para que señale domicilio en esta Ciudad para oír y recibir notificaciones con el apercibimiento que de no hacerlo las subsecuentes aún las de carácter personal se le harán por medio de lista y boletín en términos de lo dispuesto por los artículos 185 y 195 del Código de Procedimientos Civiles. Toluca, México, a nueve de septiembre de 1999.-Doy fe.-Secretario, Lic. Ofelia Aguilar Mendoza.-Rúbrica.

4341.-15, 27 octubre y 9 noviembre.

**JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE JILOTEPEC
E D I C T O**

En el expediente número 394/99, relativo al juicio ordinario civil (la disolución del vínculo matrimonial), promovido por DOMINGA MAYA PEREZ, en contra de JESUS IGNACIO BARBOSA LOPEZ, se dictó un auto que a la letra dice: Jilotepec México, catorce de septiembre de mil novecientos noventa y nueve. A sus autos el escrito de cuenta, visto su contenido, con fundamento en el artículo 194 del Código de Procedimientos Civiles, en virtud de que se actualizan las hipótesis que establece el artículo invocado, por lo tanto emplácese al demandado por medio de edictos, que contendrá una relación sucinta de los hechos de la demanda, publicándose por tres veces de ocho en ocho días, en el periódico "GACETA DEL GOBIERNO" del Estado de México, y en otro de circulación en esta población haciéndoles saber a JESUS IGNACIO BARBOSA LOPEZ, que debe presentarse dentro del término de treinta días, contados a partir del día siguiente que surta efectos la última publicación, fijándose además en la puerta del Juzgado una copia íntegra del presente proveído, por todo el tiempo del emplazamiento, apercibiéndose al demandado que si pasado dicho término no comparece por sí, por apoderado o por gestor que lo represente, se seguirá el Juicio en rebeldía y se le harán las ulteriores notificaciones en términos del artículo 195 del ordenamiento legal invocado Jilotepec, México, diecisiete de septiembre de mil novecientos noventa y nueve.-Doy fe.-C. Secretario de Acuerdos, Lic. Martha F. Pichardo Esquivel.-Rúbrica.

4324.-15, 27 octubre y 9 noviembre.

**JUZGADO 3º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE CUAUTITLAN-CUAUTITLAN IZCALLI
E D I C T O**

EMPLAZAMIENTO.

IRENE MARTINEZ ALCANTARA, promueve en el expediente número 610/99, relativo al juicio ordinario civil, en contra de LUIS ESTRADA GARCIA, las prestaciones que se indican: A).- La declaración judicial que haga su señoría en sentencia ejecutoriada, en el sentido de que de ser poseedora me he convertido en propietaria, del terreno y la casa en él construida, ubicada en la calle Valle de los Cipreses número 189, planta alta, manzana 3, lote 3, Fraccionamiento Izcalli del Valle, municipio de Tultitlán, Estado de México, cuya superficie, medidas, linderos y colindancias se precisan en el capítulo de hechos en este instrumento; y B).- Como consecuencia de la prestación que antecede, la cancelación y tildación total de la inscripción de los antecedentes registrales, que aparecen ante el Registro Público de la Propiedad, del municipio de Cuautitlán, Estado de México, a nombre del ahora enjuiciado, bajo la partida 2069, volumen 115, libro primero, sección primera, de fecha 15 de agosto de 1983; para que la sentencia que se dicte en este procedimiento sirva de título de propiedad a la suscrita, haciéndole saber a dicho demandado que debe de presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surte efectos la última publicación. Debiendo fijar además en la puerta de este tribunal una copia íntegra de la presente resolución, por todo el tiempo del emplazamiento, apercibiéndolos que si pasado este término no comparecen por sí, o por apoderado se seguirá el juicio en rebeldía y las posteriores notificaciones aún las de carácter personal se les harán en términos de los artículos 185 y 195 del Código Procesal en consulta.

Y para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO y otro de mayor circulación en esta ciudad, se expiden el día seis del mes de octubre de mil novecientos noventa y nueve.-Doy fe.-C. Secretario de Acuerdos, Lic. Celestina Ordaz Barranco.-Rúbrica.
1659-A1.-15, 27 octubre y 10 noviembre.

**JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR
DISTRITO DE TLALNEPANTLA-NAUCAIPAN DE JUAREZ
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUMERO: 1153/98-1a.
PRIMERA SECRETARIA.

JUICIO: DIVORCIO NECESARIO.
DEMANDADO: RAYMUNDO ESQUIVEL BECERRIL.

En el expediente al rubro citado, el Juez Primero de lo Familiar del Distrito Judicial de Tlalnepantla, con residencia en Naucalpan de Juárez, México, en su acuerdo de fecha siete de octubre de mil novecientos noventa y nueve, dictado en el expediente al rubro citado, ordenó emplazarlo por edictos respecto de la demanda formulada en su contra por MONTEFU CARRILLO RAMONA ANA, en la que le demanda. A).-La disolución del vínculo matrimonial que a la fecha nos une, misma que contrajimos en la Ciudad de México, Distrito Federal el día 17 de mayo de 1974, bajo el régimen de separación de bienes. B).-El pago de los gastos y costas que origine el presente Juicio. Por lo tanto deberá presentarse dentro del término de treinta días, siguientes al de la última publicación, a contestar la demanda formulada en su contra, apercibido que si pasado el término indicado no comparece por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo, se seguirá el juicio en rebeldía, haciéndole las subsecuentes notificaciones por lista y Boletín Judicial del Estado.

Para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, por tres veces de ocho en ocho días y en otro de mayor circulación en esta Ciudad.-Naucalpan de Juárez, Méx., 12 de octubre de 1999.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Ma. del Carmen Cornejo Luna.-Rúbrica.

1663-A1.-15, 27 octubre y 10 noviembre.

**JUZGADO SEPTIMO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

Que en el expediente marcado con el número 593/98, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por LIC. NORMA ARACELI MEJIA THOMAS en su carácter de endosatario en procuración de CLETO HERNANDEZ GUERRERO, la Ciudadana Juez Séptimo Civil de Primera Instancia de Toluca, México, por auto de fecha trece de octubre del año en curso, señaló las nueve horas con treinta minutos del día dieciocho de noviembre de mil novecientos noventa y nueve, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate en el presente juicio, de los bienes embargados: 1.- Sopera mexicana, con un valor de \$ 97.90 c/u, con capacidad de 1.81 lts., unidades 22 piezas, con un precio total de \$ 2,153.80; 2.- Tortillero mexicano, con un valor de \$ 125.00, con capacidad 1 Kg., unidades 12 piezas, con un precio total de \$ 1,500.00; 3.- Mini Set Baby con un valor de \$ 78.00, unidades 9 piezas, con un precio total de \$ 702.00; 4.- Mini Chef Chiquitines, con un valor de \$ 80.00, unidades 7 juegos, con un precio total de \$ 560.00; 5.- Tazón murano grande con un valor de \$ 96.00 con capacidad de 4.31 lts, unidades 4 piezas, con un precio total de \$ 384.00; 6.- Super Taza Cristal Flash, con un valor de \$ 45.00 unidades 6 piezas, con un precio total de \$ 270.00; 7.- Super Frechuga, con un valor de \$ 77.00, unidades 34 piezas, con un valor total de \$ 2,618.00; 8.- Jarra Decoret Mexicano, con un valor de \$ 99.00, capacidad 2 lts, unidades 4 pzas, con un valor total de \$ 396.00; 9.- Paquete tazones murano con un valor de \$ 103.40, unidades 2 juegos, con un valor total de \$ 206.80; 10.- Tazón murano mediano, con un valor de \$ 61.90, unidades 3 piezas con un valor total de \$ 185.70; 11.- Botanera Mexicana, con un valor de \$ 125.00, unidades 12 pzas, con un valor total \$ 1,500.00; 12.- Modular Oval Taparosa, con un valor de \$ 89.90, unidades 17 pzas, con un valor total de \$ 1,528.30; 13.- Modular Oval número 1, con un valor de \$ 36.90, capacidad 500 ml, unidades 46 pzas, con un valor total de \$ 1,697.40; 14.- Modular Oval número 2, con un valor de \$ 42.90, capacidad de 100 ml, unidades 42 pzas, con un valor total de \$ 1,801.80; 15.- Modular Oval número 3, con un valor de \$ 48.90, capacidad de 1.750 ml, unidades 43 pzas, con un valor total de \$ 2,102.70; 16.- Modular Oval número 4, con un valor de \$ 55.00, capacidad de 2.9 ml, unidades 54 pzas, con un valor total de \$ 2,970.00; 17.- Modular cuadrado número 1, con un valor de \$ 61.00, capacidad de 1.25 ml, unidades 13 pzas, con un valor total \$ 793.00; 18.- Platón hondo con palita mexicano, con un valor de \$ 94.90, unidades 11 pzas, con un valor total de \$ 1,043.90; 19.- Plato hondo mexicano, con un valor de \$ 75.90, unidades 11 pzas, con un valor total de \$ 834.90; 20.- Platos mexicana, con un valor de \$ 92.90, unidades 1 juego, con un valor total de \$ 92.90; 21.- Practic plato flash, con un valor de \$ 59.90, unidades 1 juego, con un valor total de \$ 59.90; 22.- Cristal flash, con un valor de \$ 60.00, capacidad 1 litro, unidades 8 pzas, con un valor total de \$ 480.00; 23.- Cristal flash, con un valor de \$ 65.00, capacidad 1.5 mls, unidades 6 pzas, con un valor total de \$ 390.00; 24.- Trío de botes, con un valor de \$ 219.00, unidades 12 juegos, con un valor total de \$ 2,628.00; 25.- Trío de botes chico, con un valor de \$ 187.00, unidad 1, con un valor total de \$ 187.00; 26.- Refri redondo chico, con un valor de \$ 75.00, capacidad 1 litro, unidades 7 pzas, con un valor total \$ 525.00; 27.- Refri redondo grande, con un valor de \$ 90.00, capacidad 2 litros, unidades 4 pzas, con un valor total \$ 360.00; 28.- Guardasellos o guarda todo, con un valor de \$ 85.00, capacidad 26 cm, unidades 17 pzas, con un valor total de \$ 1,445.00; 29.- Set de mesa distinción, con un valor de \$ 117.00, unidades 18 pzas, con un valor total de \$ 2,106.00; 30.- Plato con tapas grande con un valor de \$ 55.90, unidades 22 pzas, con un valor total de \$ 1,229.80; 31.- Plato con 2 tapas chico, con un valor de \$ 45.00, capacidad 500 mls, unidades 10 pzas, con un valor total de \$ 450.20; 32.- Sopera mexicana chica, con un valor de \$ 85.00, unidades 2 pzas, con un valor total de \$ 170.00; 33.- Vaso entrenador, con un valor de \$ 35.00, unidades 18 pzas, con un valor total de \$ 630.00; 34.- Jarra medidor con tapa, con un valor de \$ 85.00,

capacidad 2 litros, unidades 5 pzas, con un valor total de \$ 425.00; 35.- Modular Oval número 5, con un valor de \$ 65.00, unidades 21 pzas, con un valor total de \$ 1,365.00; 36.- Trío mini botes número 1, con un valor de \$ 117.00, unidades 12 pzas, con un valor total de \$ 1,404.00; 37.- Jgo. de 2 botes toque mágico, con un valor de \$ 89.00, unidades 2 pzas, con un valor total \$ 178.00; 38.- Jgo. de 2 botes mag. Mini, con un valor de \$ 60.00, unidades 2 pzas, con un valor total de \$ 120.00; 39.- Salchifisca, con un valor de \$ 52.90, unidades 2 pzas, con un valor total de \$ 105.80; 40.- Rodillo con mantel, con un valor de \$ 84.00, unidades 3 pzas, con un valor total de \$ 252.00; 41.- Vasos con sujetador, con un valor de \$ 60.00, unidades 30 pzas, con un valor total de \$ 1,800.00; 42.- Modular cuadrado número 1, con un valor de \$ 62.90, unidades 8 pzas, con un valor total de \$ 487.20; 43.- Modular número 1, con un valor de \$ 70.40, unidades 2 pzas, con un valor total de \$ 140.80; 44.- Modular cuadrado número 1, tapa transparente, con un valor de \$ 99.90, unidades 4 pzas, con un valor total de \$ 399.60; 45.- Modular cuadrado número 2, con un valor de \$ 74.00, unidades 2 pzas, con un valor total de \$ 148.00; 46.- Organirefri coninado, con un valor de \$ 92.00, unidades 2 pzas, con un valor total de \$ 184.00; 47.- Tres paneras, con un valor de \$ 103.00, unidades 3 pzas, con un valor total de \$ 309.00; 48.- Set de refrigeradores mediano, con un valor de \$ 94.00, unidades 1 pza, con un valor total de \$ 94.00; 49.- Organizador con aza, con un valor de \$ 206.00, unidades 1 pza, con un valor total de \$ 206.00; 50.- Frigamodular med., con un valor de \$ 103.00, unidades 4 pzas, con un valor total de \$ 412.00; 51.- Modular rectangular grande, con un valor de \$ 110.00, capacidad 3.3 litros, unidades 1 pza, con un valor total de \$ 110.00; 52.- Mavi postre (4), con un valor de \$ 69.90, unidades 9 juegos, con un valor total de \$ 629.10; 53.- Tazoncitos (2) con un valor de \$ 18.00, unidades 3 pzas, con un valor total de \$ 54.00; 54.- Tapas medianas redondas con un valor de \$ 10.00, unidades 20 pzas, con un valor total de \$ 200.00; 55.- Tapas con orificio Dif, medidas, con un valor de 10.00, unidades 20 pzas, con un valor total de \$ 200.00; 56.- Cucharones verdes mexicanos, con un valor de \$ 15.00, unidades 3 pzas, con un valor total de \$ 45.00; 57.- Tenedor para ensalada, con un valor de \$ 15.00, unidades 1 pza, con un valor total de \$ 15.00; 58.- Tapas para taza con un valor de \$ 5.00, unidades 4 pzas, con un valor total de \$ 20.00; 59.- Exprimidores blancos con un valor de \$ 15.00, unidades 2 pzas, con un valor total de \$ 30.00; 60.- Diversos pequeños con un valor de \$ 3.00, unidades 18 pzas, con un valor total de \$ 54.00; 61.- Saiero mágico y pimentero con un valor de \$ 50.00, unidades 3 pzas, con un valor total de \$ 150.00; 62.- Jarra murano con un valor de \$ 88.90, capacidad 2 litros, unidades 3 pzas, con un valor total de \$ 266.70; 63.- Mini tazones (2), con un valor \$ 65.50, capacidad 330 ml, unidades 7 pzas, con un valor total de \$ 458.50; 64.- Rectangulares organizador con un valor de \$ 69.00, unidades 4 pzas, con un valor total de \$ 279.00; 65.- Refri redondo, (2), con un valor de \$ 33.90, unidades 2 pzas, con un valor total de \$ 67.80; 66.- Bote chico con un valor de \$ 43.90, unidades 1 pza, con un valor total \$ 43.90; 67.- Modulares cuadrados número 1, con un valor de \$ 56.00, capacidad 1.25 lts, unidades 2 pzas, con un valor total de \$ 112.00; 68.- Set frigo modulares (2) con un valor de \$ 94.00 unidades 2 pzas, con un valor total de \$ 188.00; 69.- Frigamodular, con un valor de \$ 59.90, capacidad 1 litro, unidades 1 pza, con un valor total de \$ 59.90; 70.- Saleros (2), con un valor de \$ 45.90, unidades 6 pzas, con un valor total de \$ 275.40; 71.- Frigomodular rectangular, con un valor de \$ 69.90, unidades 1 pzas, con un valor total de \$ 69.90; 72.- Cuadritos (2), con un valor de \$ 45.90, unidades 6 pzas, con un valor total de \$ 275.40; 73.- Refri redondo mediano, con un valor de \$ 32.00, capacidad de 350 ml, unidades 1 pza, con un valor total de \$ 32.00; 74.- Ultra tazón chico, con un valor de \$ 65.90, unidades 1 pza, con un valor total de \$ 65.90; 75.- Ultra tazón mini con un valor de \$ 52.90, unidades 1 pza, con un valor total de \$ 52.90; 76.- Trío practi platito, con un valor de \$ 79.90, unidades 34 pzas, con un valor total de \$ 2,716.60; 77.- Dúo practi platitos, con un valor de \$ 55.00, unidades 6 pzas, con un valor total de \$ 330.00; 78.- Jarra murano, con un valor de \$ 68.00, capacidad 1 litro, unidades 1 pza, con un valor total de \$

68.00; 79.- Vaso morano grande (2), con un valor de \$ 108.00, capacidad 500 mls, unidades 3 pzas, con un valor total de \$ 324.00; 80.- Agua flash, con un valor de \$ 83.00, unidades 10 pzas, con un valor total de \$ 830.00; 81.- Tupperware stenciles, con un valor de \$ 61.00, unidades 5 boisas, con un valor total de \$ 305.00; 82.- Set Mickey, con un valor de \$ 73.90, unidades 2 pzas, con un valor total de \$ 147.80; 83.- Lonchera hercules, con un valor de \$ 92.00, capacidad 700 mls, unidades 2 pzas, con un valor total de \$ 184.00; 84.- Cuadritos hercules, con un valor de \$ 55.00, unidades 3 pzas, con un valor total de \$ 165.00; 85.- Baberos, con un valor de \$ 25.00, unidades 6 pzas, con un valor total de \$ 150.00; 86.- Cantimplora con sujetador, con un valor de \$ 69.00, unidades 2 pzas, con un valor total de \$ 138.00; 87.- Bringformes, con un valor de \$ 15.00, unidades 3 pzas, con un valor total de \$ 45.00; 88.- Gelatineros (4), con un valor de \$ 45.00, unidades 1 pza, con un valor total de \$ 45.00; 89.- Moldes para paletas (4), con un valor de \$ 42.90, unidades 2 pzas, con un valor total de \$ 85.80; 90.- Toalla pato cuack, con un valor de \$ 100.00, unidades 1 pza, con un valor total de \$ 100.00; 91.- Juego de Onchera, con un valor de \$ 160.00, unidades 4 pzas, con un valor total de \$ 640.00; 92.- Cangurera, con un valor de \$ 59.90, unidades 1 pzas, con un valor total de \$ 59.90; 93.- Vaso Campanero, con un valor de \$ 14.70, unidades 2 pzas, con un valor total de \$ 29.80; 94.- Tapas Modulares Ovais, con un valor de \$ 10.00, unidades 30 pzas, con un valor total de \$ 300.00; 95.- Tapa para Vaso, con un valor de \$ 5.00, unidades 20 pzas, con un valor total de 100.00; 96.- Tapas Diversas, con un valor de \$ 10.00, unidades 10 pzas, con un valor total de 100.00; 97.- Vaso Caribe (4) Gde, con un valor de \$ 99.00, unidades 1 juego, con un valor total de \$ 99.00; 98.- Jarra Murano, con un valor total de 100.00, capacidad 2 litros, unidades 1 pzas, con un valor total de 100.00. 99.- Charola hermética para hielo, con un valor total de \$ 61.00, capacidad 14 hielos, unidades 2 pzas, con un valor total de 122.00, 100.- Tupperlindro, con un valor de \$ 49.00, capacidad 887 ml, unidades 3 pzas, con un valor total de 147.00; 101.- Especieros chicos (4), con un valor de \$ 80.00, capacidad 125 ml, unidades 4 pzas, con un valor total de 320.00; 102.- Super toallero, con un valor de \$ 190.00, unidades 5 pzas, con un valor total de \$ 950.00; 103.- Palita Paty Pastel, con un valor de \$ 50.00, unidades 7 pzas, con un valor total de 250.00; 104.- Medicucharas, con un valor de \$ 42.00, unidades 6 juegos, con un valor total de \$ 250.00; 105.- Meditazos, con un valor de \$ 56.00, unidades 1 pza, con un valor total de \$ 56.00; 106.- Cuadriplatos fiesta (4), con un valor de \$ 107.00, unidades 1 pzas, con un valor total de \$ 107.00; 107.- Tazón Mickey, con un valor de 69.90, unidades 2 pzas, con un valor total de \$ 139.80; 108.- Cuadrifrefri Sistem (2), con un valor de \$ 30.00, unidades 3 pzas, con un valor total de 90.00; 109.- Tazón excelencia chico, con un valor de \$ 60.00, unidades 4 pzas, con un valor total de \$ 240.00; 110.- 4 tazas, con un valor de 99.00, unidades 1 pza, con un valor total de \$ 99.00; 111.- Tazones individuales (2), con un valor de \$ 99.00, unidades 2 pzas, con un valor total de \$ 198.00; 112.- Lunch individual, con un valor de \$ 65.00, unidades 4 pzas, con un valor total de \$ 260.00; 113.- Saleros y pimenteros, con un valor de \$ 45.00, unidades 5 pzas, con un valor total de \$ 225.00; 114.- Super tazón micro ondas, con un valor de \$ 130.00, unidades 1 pzas, con un valor total de \$ 130.00; 115.- Modular redondo, con un valor de \$ 80.00, capacidad 2 litros, unidades 4 pzas, con un valor total de \$ 320.00; 116.- Murano rectangular azul rey, con un valor de \$ 80.00, unidades 1 pza, con un valor total de \$ 80.00; 117.- Separador, con un valor de \$ 80.00, unidades 1 pza, con un valor total de \$ 80.00; 118.- Juego cortador maza, con un valor de \$ 60.00, unidades 1 pza, con un valor total de \$ 60.00; 119.- Especieros chicos, con un valor de \$ 20.00, unidades 2 pzas, con un valor total de \$ 40.00; 120.- Vaso Baseball Mickey, con un valor de \$ 45.00, capacidad 500 ml, unidades 14 pzas, con un valor total de \$ 630.00; 121.- Batirapido, con un valor de \$ 57.00, capacidad 500 ml, unidades 25 pzas, con un valor total de \$ 1,254.00; 122.- Anfora el Jordoado, con un valor de \$ 53.90, unidades 3 pzas, con un valor total de \$ 161.70; 123.- Lonchera, con un valor de \$ 90.00, unidades 3 pzas, con un valor total de \$ 270.00; 124.- Maxi Vaso

Campana (4), con un valor de \$ 59.60, unidades 3 pzas, con un valor total de \$ 178.80; 125.- Plato Mickey Plus, con un valor de \$ 60.00, capacidad 700 ml, unidades 5 pzas, con un valor total de \$ 300.00; 126.- Mickey Escuela Chico, con un valor de \$ 55.00, unidades 8 pzas, con un valor total de \$ 440.00; 127.- Mickey Escuela Gde, con un valor de \$ 90.00, unidades 3 pzas, con un valor total de \$ 270.00; 128.- Anfora con Esprimidor Mickey, con un valor de \$ 89.90, unidades 6 pzas, con un valor total de \$ 539.40; 129.- Modular redondo, con un valor de \$ 40.00, capacidad 890 ml, unidades 4 pzas, con un valor total de \$ 160.00; 130.- Batirapido, con un valor de \$ 57.00, unidades 6 pzas, con un valor total de \$ 342.00; 131.- Minigelarosca, con un valor de \$ 51.90, unidades 1 pza, con un valor total \$ 51.90; 132.- Congelador Frigo Modular Ch, con un valor de \$ 30.00, unidades 1 pza, con un valor total de \$ 30.00; 133.- Frigamodular chico, con un valor de \$ 53.90, unidades 1 pza, con un valor total de \$ 53.90; 134.- Picadilli Excelencia, con un valor de \$ 69.90, unidades 1 pza, con un valor total de \$ 69.90; 135.- Modular Redondo número 1, con un valor de \$ 21.00, unidades 17 pzas, con un valor total de \$ 357.00; 136.- Modular Redondo, con un valor de \$ 30.00, unidades 11 pzas, con un valor total de \$ 330.00; 137.- Cuartitos (2), con un valor de \$ 32.00, unidades 4 pzas, con un valor total de \$ 128.00; 138.- Modular Oval con sello granel número 2, con un valor de \$ 53.00, unidades 1 pza, con un valor total de \$ 53.00; 139.- Modular redondo número 3, con un valor de \$ 46.00, unidades 1 pza, con un valor total de \$ 46.00; 140.- Maxi Vasos (4), con un valor de \$ 92.00, unidades 1 pzas, con un valor total de \$ 92.00; 141.- Excelencia Juego de Tazoncitos (2), con un valor de \$ 121.00, unidades 2 pzas, con un valor total de \$ 242.00; 142.- Modular, con un valor de \$ 49.50, unidades 1 pieza, con un valor total de \$ 49.50; 143.- Mermeladera, con un valor de \$ 20.00, unidades 4 pzas, con un valor de \$ 80.00; 144.- Tazón Excelencia, con un valor de \$ 55.00, unidades 1 pza, con un valor total de \$ 55.00; 145.- Refriredondo chico, con un valor de \$ 24.00, unidades 1 pza, con un valor total de \$ 24.00; 146.- Modular redondo número 2, con un valor de \$ 27.00, unidades 2 pzas, con un valor total de \$ 54.00; 147.- Modular redondo, con un valor de \$ 27.00, unidades 4 pzas, con un valor total de \$ 108.00; 148.- Modular redondo número 4, con un valor de \$ 60.00, unidades 3 pzas, con un valor total de 180.00; 149.- Modular rectangular para refrigerador, con un valor de \$ 40.00, unidades 3 pzas, con un valor total de \$ 120.00; 150.- Modular redondo para jugo con exprimidor, con un valor de \$ 80.00, unidades 3 pzas, con un valor total de \$ 240.00; 151.- Juego Mini Exprimidores, con un valor de \$ 80.00, unidades 3 juegos, con un valor total de \$ 240.00; 152.- Modular cuadrado, con un valor de \$ 60.00, unidades 1 pza, con un valor total de \$ 60.00; 153.- Tazón Muranito, con un valor de \$ 26.90, unidades 2 pzas, con un valor total de \$ 53.80; 154.- Organizador, con un valor de \$ 40.00, unidades 1 pza, con un valor total de \$ 40.00; 155.- Cristal Flash Mediano, con un valor de \$ 65.00, unidades 1 pza, con un valor total de \$ 65.00; 156.- Dulcera, con un valor de \$ 79.00, unidades 1 pza, con un valor total de \$ 79.00; 157.- Jarra Agua, con un valor de \$ 80.00, unidades 1 pza, con un valor total de \$ 80.00; 158.- Ensaladera con 2 tenedores, con un valor de \$ 89.90, unidades 1 pzas, con un valor total de \$ 89.90; 159.- Taza azul rey (2), con un valor de \$ 50.00, unidades 1 pza, con un valor total de \$ 50.00; 160.- Mini lonch redondo (2), con un valor de \$ 65.00, unidades 1 pza, con un valor total de \$ 65.00; 161.- Juego de serridor, con un valor de \$ 92.00, unidades 4 pzas, con un valor total de \$ 368.00; 162.- Cernidores sencillos, con un valor de \$ 40.00, unidades 2 pzas, con un valor total de \$ 80.00; 163.- Medidores semi oval, con un valor de \$ 130.00, unidades 1 juego, con un valor total de \$ 130.00, sirviendo de base para el remate la cantidad de \$ 64,424.10 (SESENTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS VEINTICUATRO PESOS 10/100 M.N.) valor que resulta del dictamen pericial.

Por lo que anúnciese su venta por medio de edictos que se publiquen en la GACETA DEL GOBIERNO y en la tabla de avisos de este juzgado, se publicarán de tres veces dentro de tres días, convóquese postores. Dado en la ciudad de Toluca, México,

veinte de octubre de mil novecientos noventa y nueve. Atentamente.-Primer Secretario, Lic. María Alicia Osorio Arellano.-Rúbrica.

4465.-25, 26 y 27 octubre.

**JUZGADO TERCERO CIVIL DE CUANTIA MENOR
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

Juzgado Tercero Civil de Cuantía Menor de Toluca, México, en el expediente número 95/99, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil promovido por LIC. SALVADOR PICHARDO VELAZQUEZ, en contra de NICOLAS SANCHEZ VALLEJO, el C. Juez del conocimiento ordenó sacar a remate en primera almoneda el bienes inmueble embargado consistentes en: Una televisión a color marca Toshiba de aproximadamente veintiún pulgadas, modelo CF20363, serie 12483208, con control remoto de la misma marca, Un estéreo marca Sony modelo CFD-C646, serie 0306673, con doble casetera radio, AM-FM, ecualizador integrado con carrusel para tres discos compactos con dos bocinas de las misma marca, todo lo anterior en regular estado de uso teniendo un valor de \$ 1,600.00 (UN MIL SEISCIENTOS PESOS/100 M.N.), por lo que se señalan las diez horas del día quince de noviembre del año en curso, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate, convocándose postores, publicándose edictos en el periódico oficial de la GACETA DEL GOBIERNO y en la puerta del Juzgado por tres veces dentro de tres días mediando la última publicación siete días a almoneda. Toluca, México, a 13 de octubre de mil novecientos noventa y nueve.-Doy fe.-Secretario, Lic. María de Jesús Albarrán Romero.-Rúbrica.

4464.-25, 26 y 27 octubre.

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DE CUANTIA MENOR
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO
E D I C T O**

En el expediente marcado con el número 294/98, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil promovido por CLAUDIA ZAMBRANO ROJAS, en contra de JOSE MANUEL ROJAS VILLAGRAN, por auto de fecha veinticuatro de septiembre de mil novecientos noventa y nueve se señalan las once horas del día diez de noviembre del presente año, para que tenga verificativo el remate en primera almoneda de los bienes embargados en ese asunto: AUTO.- Ciudad Netzahualcóyotl, México a veinticuatro de septiembre de mil novecientos noventa y nueve. A sus actos el escrito de cuenta, visto su contenido, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 1411 del Código de Comercio, 758, 763 y relativos del Código de Procedimientos Civiles vigente en la entidad, aplicado supletoriamente a la Legislación Mercantil se señalan las once horas del día diez de noviembre de mil novecientos noventa y nueve, para que tenga el lugar el remate de los bienes embargados en primera almoneda, siendo las siguientes: 1.- Una sala constante de tres piezas en color beige con madera en los sillones; 2.- Una televisión marca Sony Trinitron modelo KV29RS10/5 serie 8106553 con control remoto, de veintinueve pulgadas a colores y 3.- Un televisor marca Phillips de veintidós pulgadas a colores, con cromovisión, sintonía manual con mueble de madera, siendo el precio total del remate la cantidad de \$3,200.00 (TRES MIL DOSCIENTOS PESOS 00/100 M.N.), precio fijado en periciales por lo que anuncie su venta por tres veces dentro de tres días en el periódico "GACETA DEL GOBIERNO", tabla de avisos de este Juzgado y otro periódico de circulación en esta localidad.-Notifíquese.

Así lo acordó y firmó la Juez del conocimiento quien actúa en forma legal con Secretario que autoriza.-Doy fe.-Dos firmas rúbricas ilegibles. Lo que se hace saber por medio del presente edicto para todos los efectos legales a que haya lugar.-Doy fe.-C. Segundo Secretario, Lic. Elizabeth Tepepa Zimbrón.-Rúbrica.

1109-B1.-25, 26 y 27 octubre.

**JUZGADO DE CUANTIA MENOR DE OTZOLOTEPEC
CON RESIDENCIA INDISTINTAMENTE EN OTZOLOTEPEC,
TEMOAYA Y XONACATLAN
E D I C T O**

En los autos del expediente número 57/97, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por el C.P.D. JOSE LUIS APODACA LEAL, en su carácter de endosatario en procuración del C. LEOBARDO TRUEBA GONZALEZ en contra de ELIAS GOMEZ GONZALEZ, la Ciudadana LICENCIADA MARIA DE LOURDES ZENIL ARANDA, Juez de Cuantía Menor de Otzolotepec, con residencia indistintamente en Otzolotepec, Temoaya y Xonacatlán, México, señaló por auto de fecha dieciocho de octubre del año en curso, las trece horas del día once de noviembre de mil novecientos noventa y nueve, para que tenga verificativo la celebración de remate en primera almoneda de los bienes muebles embargados consistentes en: 1.- Un automóvil marca Datsun, modelo 1976, con placas de circulación 757 GBE, color de carrocería rojo, interiores color negro, pintura en mal estado, con golpes en la parte trasera, totalmente picada la lámina del piso, así como la de las puertas, sin número de serie a la vista y sin comprobar su funcionamiento, 2.- Una lavadora marca Easy Bicolor blanco con mostaza, de forma redonda de quince velocidades en mal estado de uso, con la lámina picada, sin poder verificar su funcionamiento, 3.- Un refrigerador marca Acros color verde de aproximadamente sesenta centímetros de ocho por sesenta de fondo y un metro con cincuenta centímetros de altura sin número de serie ni modelo a la vista, en mal estado de uso, sin poder verificar su funcionamiento, sirviendo como precio base de dicho remate la cantidad de \$ 7,900.00 M.N. (SIETE MIL NOVECIENTOS PESOS 00/100 M.N.), siendo postura legal aquella que cubra las dos terceras partes.

Expidiéndose el presente para su publicación por tres veces dentro de tres días, en la GACETA DEL GOBIERNO, así como en la tabla de avisos de este juzgado, Xonacatlán, México, octubre 18 de 1999.-La C. Tercer Secretario de Acuerdos, Lic. Alma Elia Fuentes Rodríguez.-Rúbrica.

4471.-25, 26 y 27 octubre.

**JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE ZUMPANGO
E D I C T O**

ROBERTO JUAREZ FLORES, por su propio derecho, bajo el expediente número 802/99, promueve ante este Juzgado en la vía de Jurisdicción Voluntaria diligencias de información ad-perpetuam, respecto de un terreno con construcción ubicado en el Municipio de Nextlalpan de F.S.S., Distrito Judicial de Zumpango, Estado de México, sobre la calle Matamoros sin número específico, Barrio de San Esteban, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias; al norte: en 67.50 metros con Alfonso Pastor Roldán (Actualmente con callejón), al sur: en 73.50 metros con Ricardo Juárez y Catarino R. al oriente: en 102.00 metros con calle Matamoros (actualmente también con Silvino Mejorada en una línea aproximada de 57 metros) y al poniente: en 102.00 metros con Teresa Escalona, actualmente también con la señora Evangelina Sánchez Lara), teniendo una superficie aproximada de 6,655.50 metros cuadrados.

Para su publicación en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro periódico de mayor circulación en esta Ciudad, por tres veces de tres en tres días por medio de edictos, para conocimiento de las personas que se crean con mejor derecho y lo hagan valer en términos de ley, dado en la Ciudad de Zumpango, Estado de México, a los doce días del mes de octubre de mil novecientos noventa y nueve.-Doy fe.-El C. Secretario del Juzgado Civil, Lic. Mario Ruiz Hernández.-Rúbrica.

1679-A1.-19, 22 y 27 octubre.

**JUZGADO 5º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO-NEZAHUALCOYOTL
E D I C T O**

CONSUELO CASTAÑEDA DE VALDEZ.

Por medio del presente se le hace saber que MARIA GUADALUPE FLANDEZ HERNANDEZ, le demanda en el expediente número 535/99, relativo al juicio ordinario civil, sobre usucapión, respecto del lote de terreno 2, manzana 132, de la Colonia Estado de México de Ciudad Nezahualcóyotl, Estado de México, cuyas medidas y colindancias son las siguientes: al norte: 28.75 metros cuadrados con lote 1; al sur: 28.75 metros cuadrados con lote 3; al oriente: 10.00 metros cuadrados con Avenida Vicente Riva Palacio; al poniente: 10.00 metros cuadrados con lote 29, teniendo, una superficie de 287.50 metros cuadrados, está inscrito a favor de CONSUELO CASTAÑEDA DE VALDEZ, inscrito junto con otros lotes en diversas manzanas, bajo la partida 1454, del volumen 133 Aux. 2o, del libro primero, de la sección primera, con fecha 29 de marzo de 1982, según oficio 202-68-7/82, transcripción del asiento 800, volumen 4o, libro 102 de la sección primera de fecha 8 de septiembre de 1955 de Texcoco, México. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente en que sea la última publicación de este edicto, comparezca por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo a dar contestación a la demanda seguida en su contra, apercibido que de no hacerlo el juicio se seguirá en su rebeldía, asimismo se le apercibe para que señale domicilio dentro de esta ciudad ya que de no hacerlo las siguientes notificaciones se le harán por Boletín Judicial.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO, que se edita en la ciudad de Toluca, México, y en el periódico de mayor circulación de esta ciudad. Dados en Ciudad Nezahualcóyotl, a los veintiocho días del mes de septiembre de mil novecientos noventa y nueve.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. José Luis Martín López Santana.-Rúbrica.

997-B1.-4, 15 y 27 octubre.

**JUZGADO 4º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO-NEZAHUALCOYOTL
E D I C T O**

EXPEDIENTE 137/97.

DEMANDADO: VICTOR MORALES GOMEZ.

SE CONVOCAN POSTORES.

ADAN RENTERIA LOMELI, del expediente 137/97, relativo al juicio arbitral, en relación al inmueble ubicado en Avenida Carmelo Pérez N° 530, manzana 396-A, lote 35, de la Colonia Aurora en esta Ciudad Nezahualcóyotl, México; con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 17.00 metros con lote 34; al sur: 17.00 metros con lote 36; al oriente: 9.00 metros con Av. Carmelo Pérez; y al poniente: 9.00 metros con lote 12; con una superficie total de 153.00 metros cuadrados. La C. juez señaló las trece horas del día doce de noviembre de mil novecientos noventa y nueve, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate del bien inmueble motivo del presente juicio, debiéndose convocar postores, mediante la publicación de dos veces de siete en siete días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado, tablas de avisos de este juzgado, en ningún caso mediaran menos de siete días entre la publicación del último edicto y la almoneda, siendo de base para el remate la cantidad de CUATROCIENTOS CINCO MIL PESOS 00/100 M.N., siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes.

Se expiden en Ciudad Nezahualcóyotl, once de octubre de mil novecientos noventa y nueve.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Susana Herrera Torres.-Rúbrica.

1078-B1.-18 y 27 octubre.

**JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

En el expediente número 386/98, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil promovido por BANCO NACIONAL DE MEXICO S.A. en contra de OTONIEL REY ORTIZ REYES Y ANA MARIA COLON ORTIZ, el Juez Tercero Civil señaló las diez horas del día diez de noviembre del año en curso para que tenga verificativo la primera almoneda de remate respecto de un inmueble ubicado en el lote número ocho, de la subdivisión del Rancho San Lucas, tipo dúplex, ubicado en el Camino de San Salvador número 110, casa número 17, en San Jerónimo Chichahuaco, Metepec, Estado de México, inscrito en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de Toluca, México, bajo la partida número 354-385, libro primero, sección primera, a fojas 42, volumen 321, de fecha 20 de marzo de 1992 a nombre de ANA MARIA COLON ORTIZ, con las siguientes medidas y colindancias: una superficie de 4537.79 metros cuadrados que mide y linda al norte 43.3608 metros con camino a San Salvador, al sur 12.35 metros con área de donación, 20.15 metros con área de donación, 7.80 metros con área de donación, al este 110 2516 metros con el condominio 9, al oeste 9.30 metros con área de donación, 110.25 metros con condominio 7, sirviendo de base la cantidad de \$177,500.00 (CIENTO SETENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS PESOS 00/100 M.N.). Siendo postura legal las dos terceras partes de dicha cantidad, para su publicación en el periódico GACETA DEL GOBIERNO por tres veces dentro de nueve días así como en la puerta o la tabla de avisos de este Juzgado expidanse los edictos correspondientes, convóquense postores. Toluca, México, a once de octubre de mil novecientos noventa y nueve.-Doy fe.-Secretario, María de Lourdes Teresa Rossano Delgado.-Rúbrica.

4389.-19, 22 y 27 octubre.

**JUZGADO OCTAVO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA-METEPEC
E D I C T O**

En el expediente marcado con el número 556/99, relativo a las diligencias de jurisdicción voluntaria información de dominio, promovido por VICENTE HERNANDEZ DEHONOR, respecto de un terreno denominado "El Llano", ubicado en el Camino al Panteón sin número del poblado de San Miguel Totocuitlapilco, Municipio de Metepec, México, con una superficie total de 1,648.00 metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 24.55 mts. con Macario Rojas Camacho; al sur: 24.90 mts. con Camino al Panteón; al oriente: 65.00 mts. con Pomposo Jerónimo Pérez Camacho; y al poniente: 69.00 mts. con Praxedes Cortés, la Jueza ordena su publicación por medio de edictos en el periódico GACETA DEL GOBIERNO y otro periódico de mayor circulación, por tres veces consecutivas de tres en tres días, a efecto de que si alguna persona se cree con derecho alguno respecto al bien, lo deduzca en términos de ley.-Doy fe.-Metepec, México, a 07 de octubre de 1999.-Segundo Secretario, Lic. Rosa Nazareth Ortiz Galindo.-Rúbrica.

4436.-22, 27 octubre y 1 noviembre.

**AVISOS ADMINISTRATIVOS Y
GENERALES**

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE VALLE DE BRAVO
E D I C T O**

Exp. 986/99, MARIA TERESA ZAVALA GUZMAN, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el Arco (El Puente), municipio de Valle de Bravo, distrito de Valle de Bravo, México, mide y linda: norte: 62.70 m

con carretera Valle de Bravo, Toluca; sur: 110.50 m con Río del Salto; oriente: 60.20 m con carretera Valle de Bravo-Toluca; poniente: 73.90 m con Ejido de San Miguel Sultepec. Superficie aproximada de 5,614.50 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Valle de Bravo, México, a 14 de octubre de 1999.-C. Registrador, Lic. Ma. del Carmen Arroyo Campuzano.-Rúbrica.

4429.-22, 27 octubre y 1º noviembre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

Exp. 11025/99, JOSE ANTONIO CAMACHO NAVARRETE, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Av. Independencia Ote. 915, Col. Ferrocarriles, Toluca, municipio de Toluca, distrito de Toluca, mide y linda: norte: 16.00 m con Hugo Ferreiro; sur: 16.00 m con Avenida Independencia Ote.; oriente: 20.00 m con privada sin nombre; poniente: 20.00 m con Hugo Ferreiro. Superficie aproximada de 320.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Toluca, México, a 15 de octubre de 1999.-C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.-Rúbrica.

4442.-22, 27 octubre y 1º noviembre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TENANCINGO
E D I C T O S**

Exp. 1270/99, CARMEN PATRICIA ESCALANTE CERVANTES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el paraje denominado "El Calvario", en Dalmolonga, municipio de Malinalco, distrito de Tenancingo, mide y linda: norte: 18.135 m, 3.466 m, 8.435 m, 7.145 m, 6.573 m y 21.279 m con José Luis Campos Cervantes y calle; sur: 7.575 m, 8.111 m, 6.138 m, 14.111 m, 21.081 m con Enrique Castañeda Vázquez; oriente: 25.60 m con Enrique Castañeda Vázquez; poniente: 8.751 m, 22.459 m y 9.041 m con Enrique Castañeda Vázquez. Superficie aproximada de 1,610.055 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Tenancingo, México, a 18 de octubre de 1999.-C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.

4435.-22, 27 octubre y 1º noviembre.

Exp. 1266/99, SILVIA NAJERA ESTRADA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la Colonia 5 de Febrero, municipio de Ixtapan de la Sal, distrito de Tenancingo, mide y linda: norte: 40.50 y 6.00 m con calle sin nombre y privada; sur: 50.85 m y con la C. Obdulía Nájera Estrada; oriente: en 2 líneas la 1ª de 37.00 m y la 2ª de 40.60 m con calle privada e Hipólito Nájera Albarrán; poniente: 74.80 m con Rubén Ramírez Pérez y Buenaventura Nájera Estrada. Superficie aproximada de 3,487.80 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber

a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Tenancingo, México, a 18 de octubre de 1999.-C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.

4435.-22, 27 octubre y 1º noviembre.

Exp. 1269/99, BUENAVENTURA NAJERA ESTRADA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la Colonia 5 de Febrero, municipio de Ixtapan de la Sal, distrito de Tenancingo, mide y linda: norte: en 3 líneas la 1ª 20.60 m, la 2ª 18.00 m, 3ª de 10.00 m y colinda con calle, Marisol Ramírez Popoca, Sonia Ramírez Popoca y Rubén Ramírez Pérez; sur: 36.25 m con calle privada; oriente: en dos líneas la 1ª de 59.80 m, la 2ª de 13.00 m con propiedad de Silvia Nájera; poniente: 67.00 m con calle Prolongación Matamoros. Superficie aproximada de 3,132.17 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Tenancingo, México, a 18 de octubre de 1999.-C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.

4435.-22, 27 octubre y 1º noviembre.

Exp. 1267/99, AGUSTINA ESTRADA AYALA EN REP. DE SU HIJO ALBERTO NAJERA ESTRADA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la Colonia 5 de Febrero, municipio de Ixtapan de la Sal, distrito de Tenancingo, mide y linda: norte: 39.50 m con calle privada; sur: en 3 líneas, la 1ª 20.11 m, la 2ª 23.96 m, la 3ª 4.10 m con propiedad de Arturo Vargas; oriente: 75.20 m con propiedad de Obdulía Nájera Estrada; poniente: 92.15 m con Prolongación de la calle Matamoros. Superficie aproximada de 3,466.17 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Tenancingo, México, a 18 de octubre de 1999.-C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.

4435.-22, 27 octubre y 1º noviembre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TLALNEPANTLA
E D I C T O S**

Exp. I.A. 4795/168/99, C. ROBERTO MORALES MORENO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Av. Río de los Remedios No. 81, Col. San Juan Ixhuatpec, municipio de Tlalnepantla, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: norte: 7.63 m linda con Guillermo Beltrán; sur: 8.24 m linda con calle Av. Río de los Remedios; oriente: 19.15 m linda con Sr. Roberto Morales Moreno; poniente: 19.00 m linda con Sra. Esmeralda Gómez. Superficie aproximada de 151.45 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Tlalnepantla, México, a 18 de octubre de 1999.-C. Registrador, Lic. Miguel Ángel Vázquez del Pozo.-Rúbrica.

4428.-22, 27 octubre y 1º noviembre.

Exp. I.A. 5012/252/99, C. MARIA DOLORES ERNESTINA ROMERO PEREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Porfirio Díaz No. 11, Colonia Vicente Guerrero, municipio de Nicolás Romero, distrito de

Tlalnepantla, mide y linda: norte: 7.50 m linda con andador; sur: 7.50 m linda con Francisco Treviño Hernández; oriente: 16.00 m linda con Luis Rodríguez Montiel; poniente: 16.00 m linda con Francisco Martínez Reséndiz. Superficie aproximada de 120.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 18 de octubre de 1999.-C. Registrador, Lic. Miguel Angel Vázquez del Pozo.-Rúbrica.

4428.-22, 27 octubre y 1º noviembre.

Exp. I.A. 4934/173/99, C. MA. OLIVERIA MORENO AVILA Y ROBERTO MORALES MORENO, promueven inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en P.D. "San Juan Ixhuatepec", lote 81-A, Av. de los Remedios, Col. San Juan Ixhuatepec, municipio de Tlalnepantla, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: norte: 9.37 m linda con Guillermo G. Beltrán; sur: 9.16 m linda con Av. Río de los Remedios; oriente: 19.30 m linda con Callejón Enrique Flores Magón; poniente: 16.16 m linda con terreno de Elizabeth y Sandra Morales Moreno, actualmente Roberto Morales Moreno. Superficie aproximada de 164.26 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 18 de octubre de 1999.-C. Registrador, Lic. Miguel Angel Vázquez del Pozo.-Rúbrica.

4428.-22, 27 octubre y 1º noviembre.

Exp. I.A. 3892/213/99, C. MARIA DEL CARMEN GARCIA HERNANDEZ DE SOTO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en P.D. "El Zapote", calle Palma No. 13, Col. Barrio Norte, municipio de Atizapán, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: norte: 19.85 m linda con Juan Delgado y Jorge Mendoza; sur: 20.00 m linda con Leopoldo N.; oriente: 9.85 m linda con Francisco Colin y Jesús Flores; poniente: 10.00 m linda con calle de la Palma. Superficie aproximada de 197.61 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 19 de octubre de 1999.-C. Registrador, Lic. Miguel Angel Vázquez del Pozo.-Rúbrica.

4428.-22, 27 octubre y 1º noviembre.

Exp. I.A. 5101/260/99, C. ALICIA ZENDEJAS HERNANDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en P.D. "El Capulín", en la Colonia Hidalgo, municipio de Nicolás Romero, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: norte: 24.14 m linda con Pedro y Silvano Meneses; sur: 25.00 m linda con camino público; oriente: 8.70 m linda con camino público; poniente: 10.70 m linda con Hermanos Meneses Gómez. Superficie aproximada de 237.19 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 18 de octubre de 1999.-C. Registrador, Lic. Miguel Angel Vázquez del Pozo.-Rúbrica.

4428.-22, 27 octubre y 1º noviembre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE CUAUTITLAN
E D I C T O**

Exp. 11042/99, ROSIO JUSTINA ROJAS COYOL, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Avenida del Trueno número cinco, Santo Tomás, municipio de Melchor Ocampo, distrito de Cuautitlán, mide y linda: norte: 12.60 m (doce metros con sesenta centímetros) colinda con Vicente Rojas Zamora; sur: 11.00 m (once metros) colinda con Vicente Rojas Zamora y entrada particular de cuatro metros de ancho tanto por el norte como por el sur y de largo por el oriente 8.50 m (ocho metros con cincuenta centímetros) y por el poniente 7.10 m (siete metros con diez centímetros); oriente: 18.00 m (dieciocho metros) colinda con Vicente Rojas Zamora; poniente: 18.50 m (dieciocho metros con cincuenta centímetros) colinda con Ricardo Cruz. Superficie aproximada de 212.40 m (doscientos doce metros con cuarenta centímetros cuadrados, superficie construida 120.00 m², (ciento veinte metros cuadrados).

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Cuautitlán, México, a 15 de octubre de 1999.-C. Registrador, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.

1711-A1.-22, 27 octubre y 3 noviembre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE CUAUTITLAN
E D I C T O**

Exp. 11044/99, ANITA HERRERA PINEDA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Paseo Tlatelco, municipio de Melchor Ocampo, Estado de México, distrito de Cuautitlán, inmueble denominando "Techachalco", de los llamados de común repartimiento, mide y linda: norte: 26.00 m (veintiséis metros) colinda con Darío Ramírez Viquez; sur: 27.00 m (veintisiete metros) colinda con Enimia Escobedo Mendoza; oriente: 10.00 m (diez metros) colinda con calle pública; poniente: 10.00 m (diez metros) colinda con barranca pública. Superficie total de 265.00 m², (doscientos sesenta y cinco metros cuadrados), superficie construida de 80.00 m², (ochenta metros cuadrados).

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Cuautitlán, México, a 15 de octubre de 1999.-C. Registrador, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.

1712-A1.-22, 27 octubre y 3 noviembre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE EL ORO
E D I C T O**

Exp. 1,016/99, PABLO CASTRO PADILLA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Nicolás El Oro, México, municipio de El Oro, México, distrito de El Oro, México, mide y linda: norte: 70.00 mts. con Ejido de San Nicolás, sur: 70.00 mts. con propiedad del Sr. Efraín Castro Padilla, oriente: 40.00 mts. con Pablo Castro Padilla, poniente: 40.00 mts. con Carretera Atlacomulco El Oro, México. Superficie aproximada: 2,800.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber

a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-El Oro de Hidalgo, México, 19 de octubre de 1999.-C. Registrador, Lic. Sonia Elvia Hernández Trejo.-Rúbrica.

4437.-22, 27 octubre y 1 noviembre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

Exp. 8404/99, JOSE CARRILLO RODRIGUEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en domicilio conocido, Barrio de Coaxustenco, municipio de Metepec, distrito de Toluca, mide y linda; norte: 68.60 mts. con Santiago Carrillo Rodríguez, sur: 68.60 mts. con Gerardo Rossano Peralta, oriente: 32.50 mts. con Panteón de San Jerónimo Chicahualco, poniente: 32.50 mts. con Pascual Desales. Superficie aproximada de: 2229.50 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Toluca, México, a 10 de agosto de 1999.-C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.-Rúbrica.

4438.-22, 27 octubre y 1 noviembre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE VALLE DE BRAVO
E D I C T O S**

Exp. 854/99, GABINO JERONIMO LUIS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Jerónimo "Enquiño", municipio de Amanalco, distrito de Valle de Bravo, mide y linda: al norte: 70.75 m con caño, sur: 70.20 m con Juana Acevedo; oriente: 15.00 m con Adrián Gómez; poniente: 15.10 m con Pablo Acevedo. Superficie aproximada de: 1,060.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Valle de Bravo, México, a 2 de septiembre de 1999.-El C. Registrador, Lic. María del Carmen Arroyo Campuzano.-Rúbrica.

4448.-22, 27 octubre y 1 noviembre.

Exp. 762/99, GABINO JERONIMO LUIS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en "El Ortigo" en la Comunidad de San Jerónimo 2a. Sección, municipio de Amanalco, distrito de Valle de Bravo, mide y linda: al norte: 21.00 m colinda con Luis Esquivel Guzmán; sur: 28.50 m colinda con Florencio Esquivel Bernal; oriente: 71.00 m colinda con Luis Esquivel Guzmán; poniente: 71.00 m colinda con Jesús Ventura Reyes.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Valle de Bravo, México, a 4 de agosto de 1999.-El C. Registrador, Lic. María del Carmen Arroyo Campuzano.-Rúbrica.

4448.-22, 27 octubre y 1 noviembre.

Exp. 674/99, MARIA LONGINA APOLINAR ACEVEDO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en paraje Dinguaní Comunidad de San Jerónimo II Sección, municipio de Amanalco, distrito de Valle de Bravo, mide y linda: al norte: 122.00 m y colinda con Daniel Apolinar; sur:

150.00 m y colinda con Emilio Juan Vidal; oriente: 183.00 m y colinda con Sóstenes Silverio Garcia; poniente: 144.00 m y colinda con Emilio Juan Vidal.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Valle de Bravo, México, a 26 de julio de 1999.-El C. Registrador, Lic. María del Carmen Arroyo Campuzano.-Rúbrica.

4448.-22, 27 octubre y 1 noviembre.

Exp. 761/99, JOSE ARTURO GOMEZ AGUIRRE, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en callejón de Las Flores, municipio de Amanalco, distrito de Valle de Bravo, mide y linda: al norte: 19.00 m con callejón de las Flores; sur: 22.00 m con camino a San Jerónimo; oriente: 27.40 m con camino a San Jerónimo; poniente: 34.00 m con Cirila Rebollo. Superficie aproximada de: 629.35 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Valle de Bravo, México, a 4 de agosto de 1999.-El C. Registrador, Lic. María del Carmen Arroyo Campuzano.-Rúbrica.

4448.-22, 27 octubre y 1 noviembre.

Exp. 853/99, ESTEBAN TRINIDAD CARBAJAL, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Miguel Tenextepac "Deje", municipio de Amanalco, distrito de Valle de Bravo, mide y linda: al norte: mide 68.50 m y colinda Crisóforo Trinidad y José Embate y otra línea que mide 50.00 m colinda con Gaspar Bartolo; sur: mide 150.20 m y colinda con un camino; oriente: mide 62.70 m y colinda con José Embate; poniente: mide 53.30 m colinda con Barranca y segunda mide 28.70 m y colinda con Gaspar Bartolo. Superficie aproximada de: 7,555.71 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Valle de Bravo, México, a 2 de septiembre de 1999.-El C. Registrador, Lic. María del Carmen Arroyo Campuzano.-Rúbrica.

4448.-22, 27 octubre y 1 noviembre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TLALNEPANTLA
E D I C T O S**

Exp. No. 4406/256/99, IRENE ZAMACONA BALLESTEROS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Av. Juárez No. 37 Colonia Juárez, municipio de Nicolás Romero, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 4.30 m con calle Guillermo Prieto; sur: 4.30 m con Avenida Juárez; oriente: 45.00 m con Brígido Quintana; poniente: 45.00 m con Cipriano Garcia. Superficie aproximada de: 193.50 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Tlalnepantla, México, a 05 de octubre de 1999.-El C. Registrador, Lic. Miguel Angel Vázquez del Pozo.-Rúbrica.

4448.-22, 27 octubre y 1 noviembre.

Exp. No. 4405/255/99, C. BRIGIDO RODRIGUEZ MARTINEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en La Colonia Vicente Guerrero, municipio de Nicolás Romero, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 15.00 m con propiedad de Fidel Rodríguez; sur: 16.00 m con propiedad de Jaime Medina Rodríguez; oriente: 16.00 m con propiedad de Juan Monroy Aldana; poniente: 16.00 m con Servidumbre de Paso actualmente Cerrada Adolfo López Mateos. Superficie aproximada de: 249.26 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Tlalnepantla, México, a 05 de octubre de 1999.-El C. Registrador, Lic. Miguel Angel Vázquez del Pozo.-Rúbrica.

4448.-22, 27 octubre y 1 noviembre.

Exp. No. 4408/258/99, C. EMILIA CAMACHO DE HERNANDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Margarita Maza de Juárez No. 23 Colonia Juárez, municipio de Nicolás Romero, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 40.00 m con Jubentino Silva Sapien; sur: 40.00 m con Abel Cuevas; oriente: 10.00 m con camino Nacional; poniente: 10.00 m con Josefina Lira Santiago. Superficie aproximada de: 400.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Tlalnepantla, México, a 05 de octubre de 1999.-El C. Registrador, Lic. Miguel Angel Vázquez del Pozo.-Rúbrica.

4448.-22, 27 octubre y 1 noviembre.

Exp. No. 4407/257/99, RICARDO PEREZ VILCHIS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en domicilio conocido s/n, en el pueblo de San José El Vidrio, municipio de Nicolás Romero, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 8.00 m con propiedad privada; sur: 8.00 m con Sebastián Vega Fuentes; oriente: 25.00 m con calle sin nombre; poniente: 25.00 m con Consuelo Rivas Vega. Superficie aproximada de: 200.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Tlalnepantla, México, a 26 de agosto de 1999.-El C. Registrador, Lic. Miguel Angel Vázquez del Pozo.-Rúbrica.

4448.-22, 27 octubre y 1 noviembre.

Exp. No. 4404/254/99, ANGELA AROCHI ROA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle 12 de Diciembre s/n, poblado de San Miguel Hila, municipio de Nicolás Romero, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 11.60 m con el Sr. Sidonio Trejo; sur: 11.90 m con calle 12 de Diciembre; oriente: 4.00 m con calle 12 de Diciembre; poniente: 9.40 m con la Sra. Columba Roa T. Superficie aproximada de: 75.66 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Tlalnepantla, México, a 05 de octubre de 1999.-El C. Registrador, Lic. Miguel Angel Vázquez del Pozo.-Rúbrica.

4448.-22, 27 octubre y 1 noviembre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TLALNEPANTLA
E D I C T O**

Exp. 4463/253/99, VICTOR MANUEL MONROY RAMIREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en 1a. Cerrada 18 de Julio S/N, Col. Juárez, municipio de Nicolás Romero, distrito de Tlalnepantla, mide y linda; al norte: 13.00 mts. y colinda con Prop. Ernesto Salgado Cruz, al sur: 13.00 mts. con Cerrada 18 de Julio, al oriente: 14.00 mts. con Perfecto Valdez A., al poniente: 14.00 mts. con Rábago Ruedas Jorge. Superficie aproximada: 182.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Tlalnepantla, México, a 05 de octubre de 1999.-El C. Registrador, Lic. Miguel Angel Vázquez del Pozo.-Rúbrica.

4448.-22, 27 octubre y 1 noviembre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE OTUMBA
E D I C T O**

Exp. 2664/99, SABINA MARTHA PEREZ CASTRO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "Rancho de Palapa", ubicado en Santa María Palapa, municipio de San Martín de las Pirámides, Estado de México, mide y linda; norte: 30.00 mts. linda con camino vecinal, norte: 17.00 mts. linda con Ramona Margarita Campos Castro, norte: 40.00 mts. linda con Ramona Margarita Campos Castro, norte: 18.00 mts. linda con Carlos Agustín Pérez Castro, sur: 100.00 mts. linda con Gabino Jesús Pérez Castro, sur: 40.00 mts. linda con Carlos Agustín Pérez Castro, oriente: 40.00 mts. linda con Carlos Agustín Pérez Castro, oriente: 34.00 mts. linda con Gerardo Cuevas Hernández, poniente: 38.00 mts. linda con Barranca, poniente: 17.00 mts. linda con Barranca. Superficie aproximada de: 6,126.50 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Otumba, Estado de México, a 13 de octubre de 1999.-C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

4448.-22, 27 octubre y 1 noviembre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE CUAUTITLAN
E D I C T O**

Exp. 1328/99, LUIS AGUILERA OCAÑA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Jalisco S/N, Pueblo del Rosario, municipio de Cuautitlán Izcalli, distrito de Cuautitlán, mide y linda; al norte: 69.00 mts. linda con María Guadalupe Aguilera Ocaña, al sur: 67.00 mts. linda con Francisco Rodolfo Aguilera Ocaña, al oriente: 15.75 mts. linda con sucesión Melgarejo, al poniente: 2.25, 13.50 mts. linda según cause del Canal y Secundino González. Superficie aproximada: 1,030.10 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Cuautitlán, México, a 22 de septiembre de 1999.-El C. Registrador, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.

4448.-22, 27 octubre y 1 noviembre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE
E D I C T O**

Exp. 618/99, EMILIANO DIAZ TALAVERA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el paraje denominado La Vereda, municipio de Chapultepec, distrito de Tenango del Valle, mide y linda; al norte: 104.00 mts. con Gabriel y Rubén Bobadilla, al sur: 104.00 mts. con Juan López y Julián Díaz Arias, al oriente: 69.00 mts. con Abraham López García, poniente: 69.00 mts. con Filiberto García Islas. Superficie aproximada: 7,176.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tenango del Valle, México, a 08 de octubre de 1999.-El C. Registrador, Lic. Ma. Jacqueline Plauchud von Bertrab.-Rúbrica.
4448.-22, 27 octubre y 1 noviembre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TEXCOCO
E D I C T O**

Exp. 2905/99, BERTHA LILIANA CASTAÑEDA MONROY, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Col. El Arenal, Santiago Cuautlalpan, municipio de Texcoco, distrito de Texcoco, mide y linda: norte: 10.00 m con Alfonso Delgadillo Vera; sur: 11.00 m con calle sin nombre; oriente: 29.00 m con José Casiano Hernández; poniente: 29.00 m con Juvenal García. Superficie aproximada de 302.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Texcoco, México, a 14 de octubre de 1999.-C. Registrador, Lic. Juan Manuel Zamora Espinosa.-Rúbrica.
1108-B1.-25, 27 octubre y 1º noviembre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE CHALCO
E D I C T O S**

Exp. 10151, C. JOSE ROSALIO LUNA GONZALEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Everardo González, en el poblado de Juchitepec, municipio de Juchitepec, distrito de Chalco, predio denominado La Garita, que mide y linda: al norte: 18.14 m con Yolanda Juárez Pérez y 36.35 m con propiedad privada; sur: 52.30 m con José Rosalío Lima González; oriente: 24.40 m con Francisco Orozco; poniente: 17.75 m con Yolanda Juárez Pérez y 07.00 m con calle Everardo González. Superficie aproximada de: 1,019.51 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 30 de septiembre de 1999.-El Ciudadano Registrador, Lic. Sergio Anguiano Ventura.-Rúbrica.
4390.-19, 22 y 27 octubre.

Exp. 10153, C. YOLANDA JUAREZ PEREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la calle Everardo González, en el poblado de Juchitepec, municipio de Juchitepec, distrito de Chalco, predio denominado 1.a Garita, que mide y linda: al norte: 23.65 m con propiedad privada; sur: 18.14 m con José Rosalío Lima González; oriente: 17.75 m con José Rosalío Lima González; poniente: 19.30 m con calle Everardo González. Superficie aproximada de: 387.07 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 24 de septiembre de 1999.-El Ciudadano Registrador, Lic. Sergio Anguiano Ventura.-Rúbrica.
4390.-19, 22 y 27 octubre.

Exp. 10167, C. MARIA DEL CARMEN GOMEZ LUNA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Abasolo, en el poblado de Ayapango, municipio de Ayapango, distrito de Chalco, predio denominado "Acahuanco", que mide y linda: al norte: 12.00 m con Martha Eugenia Gómez Luna G.; sur: 12.00 m con callejón de la quebrada; oriente: 24.00 m con Martha Eugenia Gómez Luna G.; poniente: 24.00 m con calle Abasolo. Superficie aproximada de: 288.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 30 de septiembre de 1999.-El Ciudadano Registrador, Lic. Sergio Anguiano Ventura.-Rúbrica.
4390.-19, 22 y 27 octubre.

Exp. 10157, C. CONCEPCION MARTINEZ CORONA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Reforma, en el poblado de Santa Isabel Chalma, municipio de Amecameca, distrito de Chalco, predio denominado "Xalpanquiáhuac", que mide y linda: al norte: 26.25 m con María de Jesús Romero Linares; sur: 26.25 m con Higinia Martínez Corona; oriente: 09.17 m con calle Reforma; poniente: 09.17 m con Isabel Corona Sandoval. Superficie aproximada de: 240.71 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 30 de septiembre de 1999.-El Ciudadano Registrador, Lic. Sergio Anguiano Ventura.-Rúbrica.
4390.-19, 22 y 27 octubre.

Exp. 10206, C. MA. EUGENIA, ROBERTO, CESAR, ANTONIO, HUGO, CARLOS, MAGDALENA, MARISOL, MARCELA, MA. ESTHER, MA. DE LOURDES Y BEATRIZ TODOS ELLOS DE APELLIDOS GARCIA ALONSO, promueven inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el poblado de Zoyatzingo, municipio de Amecameca, distrito de Chalco, predio denominado "Chichicac", que mide y linda: al norte: 98.00 m con Celia Alonso López; sur: 102.00 m con Guillermo Durán Alonso; oriente: 39.00 m con Sr. Juan; poniente: 39.60 m con Barranca. Superficie aproximada de: 3,930.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 30 de septiembre de 1999.-El Ciudadano Registrador, Lic. Sergio Anguiano Ventura.-Rúbrica.
4390.-19, 22 y 27 octubre.

Exp. 10163, C. ENRIQUE QUIROZ PORTILLO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el poblado de Juchitepec, terreno Rústico o Tequittal, municipio de Juchitepec, distrito de Chalco, predio denominado San José, mide y linda: al norte: 241.40 m con Matilde Quiroz (nuevo colindante María Genis Soriano Gómez); sur: 330.00 m con Angel Morales y Antonio Velázquez; oriente: 157.10 m con Martín Sánchez (nuevo colindante Trinidad Tapia); poniente: 145.10 m con Eleazar Quiroz, Apolinar de la Rosa y Trinidad Quiroz (nuevo colindante José Calvo García). Superficie aproximada de: 41,455.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 8 de septiembre de 1999.-El Registrador, Lic. Sergio Anguiano Ventura.-Rúbrica.

4390.-19, 22 y 27 octubre.

Exp. 10161, C. MATILDE HERNANDEZ LIMA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Independencia Norte s/n en el poblado de Juchitepec, municipio de Juchitepec, distrito de Chalco, mide y linda: al norte: 21.10 m con Beatriz Rueda Quiroz; sur: 19.20 m con Catalina Burgos Cortés; oriente: 09.00 m con Av. Independencia; poniente: 09.00 m con Trinidad Alarcón Burgos. Superficie aproximada de: 181.35 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 8 de septiembre de 1999.-El Registrador, Lic. Sergio Anguiano Ventura.-Rúbrica.

4390.-19, 22 y 27 octubre.

Exp. 10160, C. MARCELA HERNANDEZ LIMA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Aldama en el poblado de Juchitepec, municipio de Juchitepec, distrito de Chalco, denominado Xalalpa, mide y linda: al norte: 7.00 m con Ricardo Cortés Juárez; sur: 5.00 m con calle Aldama, otro sur: 2.43 m con David Cortés Rueda; oriente: 22.80 m con Braulio Cabrera Rodríguez; poniente: 10.50 m con David Cortés Rueda, otro poniente: 11.65 m con David Cortés Rueda. Superficie aproximada de: 140.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Chalco, Estado de México, a 30 de septiembre de 1999.-El Registrador, Lic. Sergio Anguiano Ventura.-Rúbrica.

4390.-19, 22 y 27 octubre.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE JILOTEPEC E D I C T O S

Exp. 118/99, RAMON FILOMENO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Lucas, municipio de Aculco, distrito de Jilotepec, mide y linda: al norte: 109.00 m con Apolinar Martínez; sur: 129.00 m con camino Nacional; oriente: 92.70 m con Guadalupe de Jesús; poniente: 102.50 m con Ramón Filomeno. Superficie aproximada de: 10,641.67 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber

a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Jilotepec, México, a 29 de septiembre de 1999.-El Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica.

4390.-19, 22 y 27 octubre.

Exp. 108/99, DAVID COSME MARTINEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en El Mogote, municipio de Aculco, distrito de Jilotepec, mide y linda: al norte: 16.00, 84.00 y 79.70 m con Sebastián Cosme Anselmo, Paulino González Santiago, Gabino Manuel Pérez; sur: 130.40 m con Vicente Cosme Santos; oriente: 203.10 m con Vicente Cosme Santos; poniente: 229.40 y 46.80 m con Francisco Justo Polo y Sebastián Cosme Anselmo. Superficie aproximada de: 36,251.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Jilotepec, México, a 29 de septiembre de 1999.-El Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica.

4390.-19, 22 y 27 octubre.

Exp. 422/99, JOSE SOCORRO MOLINA FELICIANO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Dedeni Dolores, municipio de Jilotepec, distrito de Jilotepec, mide y linda: al norte: 76.00 m con Eusebio Ferrer Molina y J.M.; sur: 99.30 m con Patricio Molina Emiliano; oriente: 54.20 m con José Molina M. y José Guadalupe M.; poniente: 77.80 m con Carlos Molina Trejo y un Arroyo. Superficie aproximada de: 5,784.90 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Jilotepec, México, a 21 de mayo de 1999.-El Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica.

4390.-19, 22 y 27 octubre.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE CHALCO E D I C T O S

Exp. 10156, C. ISABEL SANCHEZ AVILA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Norte 8 Mza. 1391 lote 31 entre Av. Cuauhtémoc, y calle Poniente 13 en colonia María Isabel, municipio de Valle de Chalco Solidaridad, distrito de Chalco que mide y linda: al norte: 09.82 m con calle Norte 8, al sur: 10.00 m con Mario Navarrete, al oriente: 19.15 m con Federico Altamirano, al poniente: 19.15 m con Angela Corona Bautista. Superficie aproximada de: 189.77 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 30 de septiembre de 1999.-El Ciudadano Registrador, Lic. Sergio Anguiano Ventura.-Rúbrica.

4390.-19, 22 y 27 octubre.

Exp. 10205, EMILIANO ESPINOZA PONCE, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Norte 7 Esq. con Av. Cuauhtémoc, en la colonia María Isabel, municipio de Valle de Chalco Solidaridad, distrito de Chalco, que mide y linda: al norte: 18.00 m con calle Norte 7, al sur: 18.00 m con Emiliano Espinosa Ponce, al oriente: 09.00 m con Avenida Cuauhtémoc, al poniente: 09.00 m con lote baldío. Superficie aproximada de: 182.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 30 de septiembre de 1999.-El Ciudadano Registrador, Lic. Sergio Anguiano Ventura.-Rúbrica.

4390.-19, 22 y 27 octubre.

Exp. 1020, C. AMADO MORGADO FIERRO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Norte 9, Manzana 115 lote 13 entre calle Poniente 1 y Av. Alfredo del Mazo, Col. Concepción, municipio de Valle de Chalco Solidaridad, distrito de Chalco, que mide y linda: al norte: 09.00 m con calle Norte 09, al sur: 09.00 m con Juan Sánchez Cerón, al oriente: 19.00 m con Amado Morgado Fierro, al poniente: 19.00 m con Josefina Yebra Zúñiga. Superficie aproximada de: 171.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 04 de octubre de 1999.-El Ciudadano Registrador, Lic. Sergio Anguiano Ventura.-Rúbrica.

4390.-19, 22 y 27 octubre.

Exp. 10155, C. LOURDES SUAREZ COLIN, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Av. Anáhuac, Mza. 10 No. 9, entre Av. López Mateos y Ote. 11, colonia Jardín, municipio de Valle de Chalco Solidaridad, distrito de Chalco, mide y linda: al norte: 10.00 m con Avenida Anáhuac, al sur: 10.00 m con María Maura Cruz Cruz, al oriente: 19.00 m con José Pascual Vélez Munguía, al poniente: 19.00 m con Ernesto Juárez. Superficie aproximada: 190.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 8 de septiembre de 1999.-El Ciudadano Registrador, Lic. Sergio Anguiano Ventura.-Rúbrica.

4390.-19, 22 y 27 octubre.

Exp. 10165, C. JOSE ANTONIO MARTINEZ ROCHA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el Callejón de las Flores, en el poblado de San Juan Tezompa, predio denominado Sin Denominación, municipio de Chalco, distrito de Chalco, que mide y linda: al norte: 9.75 m con predio número seis (nuevo colindante Ismael Jiménez), al sur: 10.00 m con Callejón de las Flores, al oriente: 15.00 m con predio número siete (nuevo colindante Irineo Tenorio Jurado), al poniente: 15.00 m con camino sin nombre. Superficie aproximada de: 148.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Chalco, Estado de México, a 30 de septiembre de 1999.-El Ciudadano Registrador, Lic. Sergio Anguiano Ventura.-Rúbrica.

4390.-19, 22 y 27 octubre.

Exp. 10162, C. EDUARDO PALOMAR GIL, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en domicilio particular entre calle Unión, en el poblado de San Lorenzo Chimalpa, predio denominado Ixtla, municipio de Chalco, distrito de Chalco, que mide y linda: al norte: 15.50 m con Soledad Ortega Quijano, al sur: 15.00 m con Cruz Palomar Acatitla, al oriente: 27.30 m con Abraham Palomar Villanueva, al poniente: 28.80 m con paso de servidumbre. Superficie aproximada de: 427.57 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Chalco, Estado de México, a 30 de septiembre de 1999.-El Ciudadano Registrador, Lic. Sergio Anguiano Ventura.-Rúbrica.

4390.-19, 22 y 27 octubre.

Exp. 10159, C. FRANCISCO ORTEGA QUIJANO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Prolongación Unión en el poblado de San Lorenzo Chimalpa, predio denominado Ixtla, municipio de Chalco, distrito de Chalco, mide y linda: al norte: 33.92 m con Victorina Mondragón, al sur: 38.80 m con Ana Lilia y Clara Ortega Quijano, al oriente: 10.60 m con Juana Quijano Anzures, al poniente: 13.60 m con calle Prolongación Unión. Superficie aproximada: 437.44 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Chalco, Estado de México, a 30 de septiembre de 1999.-El Ciudadano Registrador, Lic. Sergio Anguiano Ventura.-Rúbrica.

4390.-19, 22 y 27 octubre.

Exp. 10158, C. ANGEL DE LOS SANTOS ZAMORA Y TEOFILA DE LA CRUZ HERNANDEZ, promueven inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Manzanares, en el poblado de Huexoculco, predio denominado "Tepantitla", municipio de Chalco, distrito de Chalco, mide y linda: al norte: 10.00 m con Ignacia de los Santos y 20.00 m con Agustín Estrada de los Santos, al sur: 10.00 m con Amalia García Ayala, 20.00 m con Marcos de los Santos, al oriente: 02.50 m con Agustín Estrada de los Santos y 07.10 m con calle Manzanares, al poniente: 11.00 m con Pedro Estrada y 01.00 m con Amalia García Ayala. Superficie aproximada: 266.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Chalco, Estado de México, a 30 de septiembre de 1999.-El Ciudadano Registrador, Lic. Sergio Anguiano Ventura.-Rúbrica.

4390.-19, 22 y 27 octubre.

Exp. 10166, C. CONCEPCION RAMIREZ VELAZQUEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el poblado de San Mateo Huitzilzingo, predio denominado "Hueytlale", municipio de Chalco, distrito de Chalco, que mide y linda: al norte: 120.00 m con Eulalia de Jesús (nuevo colindante Mónica Escobedo de Jesús), al sur: 120.00 m con Dolores Peña (nuevo colindante Luis Martínez Romero), al oriente: 17.00 m con Concepción Ramírez Velázquez, al poniente: 17.00 m con Miguel Juárez. Superficie aproximada de: 2.040.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 28 de septiembre de 1999.-El Ciudadano Registrador, Lic. Sergio Anguiano Ventura.-Rúbrica.

4390.-19, 22 y 27 octubre.

Exp. 10154, C. TERESA DE JESUS PALMA CORONA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la población de Tlapacoya, predio denominado

Ahuehuate, municipio de Ixtapaluca, distrito de Chalco, mide y linda: al norte: 21.76 m con Benito Palma Mendoza, al sur: 21.55 m con Av. Popo, al oriente: 28.50 m con Abel Palma Mendoza, al poniente: 31.22 m con Sra. Alicia Lourdes Palma G. Superficie aproximada de: 646.46 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Chalco, Estado de México, a 30 de septiembre de 1999.-El Ciudadano Registrador, Lic. Sergio Anguiano Ventura.-Rúbrica.

4390.-19, 22 y 27 octubre.

Exp. 10152, C. JUSTO LINARES GARCÍA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Juárez s/n, en el poblado de Juchitepec, municipio de Juchitepec, distrito de Chalco, mide y linda: al norte: 17.00 m con Juan Rueda, al sur: 18.90 m con calle Juárez, al oriente: 35.00 m con José López García, al poniente: 31.35 m con Martha Ibañez y Jesús López. Superficie aproximada de: 595.49 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 30 de septiembre de 1999.-El Ciudadano Registrador, Lic. Sergio Anguiano Ventura.-Rúbrica.

4390.-19, 22 y 27 octubre.

Exp. 10164, C. JOVITA HERNANDEZ REYES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en sobre la calle Guerrero, que se ubica dentro del poblado de Juchitepec, predio denominado "San José", municipio de Juchitepec, distrito de Chalco, mide y linda: al norte: 5.95 m con Angel García Rosales (nuevo colindante Gaudencio García Rueda), al sur: 6.30 m con calle Guerrero, al oriente: 14.50 m con Juan López Enriquez, al poniente: 13.82 m con Juan López Ramos (nuevo colindante Felipe López Quiroz), segundo poniente: 0.50 centímetros con Angel García Rosales. Superficie aproximada de: 87.52 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 30 de septiembre de 1999.-El Ciudadano Registrador, Lic. Sergio Anguiano Ventura.-Rúbrica.

4390.-19, 22 y 27 octubre.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE TOLUCA E D I C T O

Exp. 9869/99, C. SIMITRIO BERMUDEZ GONZALEZ, promueve Inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en Solalpan Primera Sección, municipio de Toluca, distrito de Toluca, mide y linda: norte: 204.70 m con Maximino Bermúdez, sur: 205.40 m con Juana González Bermúdez, oriente: 38.30 m con camino público, poniente: 16.00 m con Petra Alejandra Longuino. Superficie aproximada: 5,580.68 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Toluca, México, a 20 de septiembre de 1999.-C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.-Rúbrica.

4378.-19, 22 y 27 octubre.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE TLALNEPANTLA E D I C T O S

Exp. I.A. 4929/250/99, C. LAZARO GONZALEZ JIMENEZ, promueve Inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en P.D. "sin nombre", lote 20, manzana "B", de Col. Benito Juárez del Pueblo de Barrón, municipio de Nicolás Romero, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: norte: 19.569 m linda con Manuel Reyes de Paz, sur: 19.618 m linda con Agustín Reyes Aguilera, oriente: 7.00 m linda con calle 16 de Septiembre, poniente: 7.00 m linda con Teresa Martínez Vázquez. Superficie aproximada: 137.287 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 15 de octubre de 1999.-C. Registrador, Lic. Miguel Angel Vázquez del Pozo.-Rúbrica.

4381.-19, 22 y 27 octubre.

Exp. I.A. 1421/68/99, C. GENARO PEREZ DEL RIO OCAMPO, promueve Inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en Col. Jesús del Monte, Av. Jesús del Monte, municipio de Huixquilucan, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: norte: 30.15 m linda con Anita Morales, sur: 34.41 m linda con Rodolfo Campuzano, oriente: 14.04 m linda con Sra. Rosa Sánchez, poniente: 12.10 m linda con Av. Jesús del Monte. Superficie aproximada: 428.43 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 15 de octubre de 1999.-C. Registrador, Lic. Isidro Rivas Juárez.-Rúbrica.

4381.-19, 22 y 27 octubre.

Exp. I.A. 4372/235/99, C. JUAN CARLOS CRUZ FABIAN, promueve Inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en Cerrada Nicolás Romero No. 71, Colonia Hidalgo, municipio de Nicolás Romero, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: norte: 5.15 m con Cerrada Nicolás Romero, sur: 8.80 m con Juan Cruz Serrano, oriente: 21.05 m con Paso Familiar, poniente: 18.63 m con Edith Velarde. Superficie aproximada: 138.38 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 27 de septiembre de 1999.-C. Registrador, Lic. Miguel Angel Vázquez del Pozo.-Rúbrica.

4381.-19, 22 y 27 octubre.

Exp. I.A. 4373/236/99, C. PATRICIO CRUZ MANUEL, promueve Inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en Privada del Consuelo No. 14, Colonia Francisco I. Madero, municipio de Nicolás Romero, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: norte: 20.50 m con José Enrique Hernández, sur: 20.00 m con Armando Cuevas Cisneros, oriente: 7.00 m con Francisco Pérez Rosas, poniente: 7.00 m con Privada Presa del Consuelo. Superficie aproximada: 141.75 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 27 de septiembre de 1999.-C. Registrador, Lic. Miguel Angel Vázquez del Pozo.-Rúbrica.

4381.-19, 22 y 27 octubre.

Exp. I.A. 2374/237/99, C. SOFIA VELASCO BECERRA, promueve Inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en Adolfo López Mateos No. 8, Colonia Francisco

Sarabia, municipio de Nicolás Romero, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: norte: 14.10 m con Sra. Rocío Hernández Gaspar, sur: 14.10 m con Sra. Georgina Chávez Lozano de Calderón, oriente: 9.00 m con Sr. Rodrigo Rodríguez Domínguez, poniente: 9.00 m con calle Adolfo López Mateos. Superficie aproximada: 126.90 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 27 de septiembre de 1999.-C. Registrador, Lic. Miguel Angel Vázquez del Pozo.-Rúbrica.

4381.-19, 22 y 27 octubre.

Exp. I.A. 4375/238/99, DELIA LOPEZ ESCOBAR, promueve Inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en Fresnos No. 3, Colonia Campestre Liberación, municipio de Nicolás Romero, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: norte: 35.26 m con lote 12 y 10, sur: 33.86 m con ½ de el lote 11, oriente: 6.745 m con Francisco de la Luz, poniente: 5.81 m con calle Fresnos. Superficie aproximada: 211.97 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 27 de septiembre de 1999.-C. Registrador, Lic. Miguel Angel Vázquez del Pozo.-Rúbrica.

4381.-19, 22 y 27 octubre.

Exp. I.A. 5077/259/99, C. GABRIEL GUZMAN ROSAS, promueve Inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en una fracción en Rio San Javier número S/N, Colonia Atizapán Centro, municipio de Atizapán, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: norte: 21.50 m linda con Rio San Javier (calle), sur: 18.00 m linda con José Herrera, oriente: 31.00 m linda con Alicia Escobar Cruz y Rodrigo Cisneros Chávez, poniente: 37.50 m linda con Heriberto Rocha Cisneros, Virginia y Refugio Herrera Naranjo. Superficie aproximada: 676.43 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 15 de octubre de 1999.-C. Registrador, Lic. Miguel Angel Vázquez del Pozo.-Rúbrica.

4381.-19, 22 y 27 octubre.

Exp. I.A. 4376/239/99, ANDRES GONZALEZ MADRID, promueve Inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Rodolfo Gaona S/N, Colonia San Isidro la Paz, municipio de Nicolás Romero, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: norte: 8.16 m con José Luis Alarcón, sur: 8.16 m con calle pública, oriente: 20.00 m con Sr. Delfino Soberanes, poniente: 20.00 m con Sra. Esperanza Olivares. Superficie aproximada: 181.00 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 27 de septiembre de 1999.-C. Registrador, Lic. Miguel Angel Vázquez del Pozo.-Rúbrica.

4381.-19, 22 y 27 octubre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE IXTLAHUACA
E D I C T O S**

Exp. 607/99, JOSEFA CRUZ SANCHEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Ranchería La Rosa, municipio de San Felipe del Progreso, distrito de Ixtlahuaca, mide y linda; al norte: 54.00 mts. con Luis Marín Figueroa, al sur: 56.00 mts. con Juan Marín Téllez, al oriente: 42.00 mts. con Juan Marín Téllez, al poniente: 40.00 mts. con Luis Marín Figueroa. Superficie aproximada: 2,255.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Ixtlahuaca, México, a 19 de agosto de 1999.-El C. Registrador, Lic. Rosalva Romero Salazar.-Rúbrica.

4448.-22, 27 octubre y 1 noviembre.

Exp. 591/99, FRANCISCO ANDRES FRANCISCO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Flor de María, municipio de San Felipe del Progreso, distrito de Ixtlahuaca, mide y linda; al norte: 59.60 mts. colinda con Margarito Munguía, al sur: 98.70 mts. colinda con Margarito Munguía, al oriente: 81.00 mts. colinda con Ciriaco Cayetano, al poniente: 103.80 mts. colinda con terreno del Ferrocarril. Superficie aproximada: 7,313.46 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Ixtlahuaca, México, a 19 de agosto de 1999.-El C. Registrador, Lic. Rosalva Romero Salazar.-Rúbrica.

4448.-22, 27 octubre y 1 noviembre.

Exp. 584/99, MARIA DEL CONSUELO ESQUIVEL ESQUIVEL EN REPRESENTACION DE SU MENOR EFRAIN ESQUIVEL ESQUIVEL, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Rancho Cevati, municipio de San Felipe del Progreso, distrito de Ixtlahuaca, mide y linda; al norte: 61.75 mts. con Agustín Posadas Colín, al sur: 74.20 mts. con Domitila Bastida, al oriente: 247.00 mts. con Oliverio Esquivel Esquivel, al poniente: 315.00 mts. con David Ruiz Esquivel y Antonio Ruiz Esquivel. Superficie aproximada: 15,000.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Ixtlahuaca, México, a 19 de agosto de 1999.-El C. Registrador, Lic. Rosalva Romero Salazar.-Rúbrica.

4448.-22, 27 octubre y 1 noviembre.

Exp. 229/99, HERIBERTO FIGUEROA BAUTISTA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Lucas Ocoatepec Centro, municipio de San Felipe del Progreso, distrito de Ixtlahuaca, mide y linda; al norte: 5.10 mts. con José Miguel Figueroa Bautista, al sur: 27.20 mts. con Carretera, al oriente: 69.20 mts. con José Miguel Figueroa Bautista, al poniente: 75.09 mts. con Camino Real. Superficie aproximada: 1,165.06 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Ixtlahuaca, México, a 3 de mayo de 1999.-El C. Registrador, Lic. Rosalva Romero Salazar.-Rúbrica.

4448.-22, 27 octubre y 1 noviembre.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 15
TOLUCA, MEXICO
AVISO NOTARIAL**

Mediante escritura Pública Número 18,144, Volumen CCCLXXIV, de fecha diecinueve de agosto de mil novecientos noventa y nueve, del protocolo a mi cargo, se inició a la Sucesión Testamentaria a bienes del señor GUILLERMO ELOY LOZA BENITEZ en la que los señores JOSE LUIS NICOLAS, FRANCISCO ARIEL ELIA MARIA GUADALUPE, LUZ MARIA DEL CARMEN, PROVIDENCIA ROSA MARIA Y GUILLERMO, todos de apellidos LOZA MORALES reconocen la validez del Testamento Público Abierto otorgado por el de cujus, en la que reconocen los derechos hereditarios que les corresponden y el señor GUILLERMO LOZA MORALES acepta el cargo de Albacea, que se le confirió, manifestando que procederá a realizar Inventario y Avalúo del acervo de la Sucesión.

Toluca, Estado de México, a los 05 de octubre de 1999.

LIC. GABRIEL M. EZETA MOLL.-Rúbrica.
NOTARIO PUBLICO NUMERO QUINCE DE
TOLUCA, ESTADO DE MEXICO.

4358.-18 y 27 octubre.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 2
EL ORO, MEXICO
AVISO NOTARIAL**

Por Escritura Pública No. 9199, de fecha 04 de octubre de 1999, se radicó en esta Notaria a mi cargo la Sucesión Testamentaria a Bienes del Sr. VIDAL JASSO TELLEZ, a solicitud de los Sres. JUAN VIDAL, JULIA, MA. GUADALUPE, ANGELA TERESA, MA. DEL SOCORRO, GERMAN GABRIEL, FRANCISCO MANUEL, ROSA MARTHA, DAVID Y ROGELIO todos de Apellidos JASSO MONTIEL y del Sr. RAFAEL JASSO SANCHEZ, en la que aceptaron la herencia, se reconocieron sus derechos hereditarios y el Sr. JUAN VIDAL JASSO MONTIEL, aceptó el cargo de albacea, mismo que le fue discernido en dicho instrumento, por lo que manifestó que procederá a formular el inventario del acervo hereditario.

Lo anterior para cumplir con lo dispuesto por el Art. 1023 del Código de Procedimientos Civiles para el Estado de México.

Atzacomulco, México, 04 de octubre de mil novecientos noventa y nueve.

Lic. Norma Vélez Bautista.-Rúbrica.
Notaria Público Número Dos.

104-C1.-18 y 27 octubre.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 18
NAUCALPAN, MEXICO
AVISO NOTARIAL**

El suscrito en cumplimiento con lo establecido en el Artículo 1023 del Código de Procedimientos Civiles del Estado de México, hago constar que por escritura número 28,121, de fecha 23 de Septiembre de 1999, se radicó ante mí, la sucesión testamentaria a bienes del señor LUIS PASTOR BONORIS, en la cual los señores SONIA y LUIS ERMILO, todos de apellidos PASTOR CARPIZO, este último representado por el señor JORGE LUIS UGALDE PASTOR, reconocen la validez del testamento público abierto otorgado por el testador; manifiestan que aceptan la herencia instituida a su favor, así como la designación de Albacea Testamentaria en favor de la señora SONIA PASTOR CARPIZO, quien acepta el cargo y protesta su leal desempeño, manifestando que procederá a realizar el inventario y avalúo de los bienes que constituyen el acervo hereditario, así como la rendición de cuentas.

Naucalpan de Juárez, México, a 23 de septiembre de 1999.

ATENTAMENTE

El Notario Número Dieciocho
Lic. José Enrique Rojas Bernal.-Rúbrica.

Para su publicación dos veces de 7 en 7 días.

1672-A1.-18 y 27 octubre.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 31
TLALNEPANTLA, MEX.**

AVISO NOTARIAL

Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: "ESTADOS UNIDOS MEXICANOS.- LIC. RENE GAMEZ IMAZ.- NOTARIO PUBLICO N° 31.- TLALNEPANTLA, EDO. DE MEXICO." El suscrito notario en cumplimiento a lo ordenado en el artículo 1023 párrafo segundo del Código de Procedimientos Civiles en vigor en el Estado de México, hace constar que por escritura pública número 11,840 de fecha 08 de octubre de 1999, se radicó la testamentaria a bienes del señor LEONARDO FELIX VAZQUEZ, y la albacea y heredera señora DOMITILA OSORIO FLORES, en unión del coheredero señor JOSE OSORIO FLORES, aceptaron la herencia instituida en su favor, habiéndosele reconocido sus derechos y aceptando y protestando el cargo de albacea previo el discernimiento del mismo, manifestando que procederían a formular los inventarios y avalúos de los bienes que forman la masa hereditaria.

Para su publicación en dos veces de siete en siete días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México y en un periódico de mayor circulación en el mismo.

Coacalco, Méx., a 08 de octubre de 1999.

LIC. RENE GAMEZ IMAZ.-RUBRICA.
NOTARIO PUBLICO N° 31
DTTO. DE TLALNEPANTLA, MEX.

4366.-18 y 27 octubre.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 4
TLALNEPANTLA, MEX.**

AVISO NOTARIAL

En términos del artículo 1,023 del Código de Procedimientos Civiles del Estado de México, hago constar que en escritura pública número 36,499, de fecha 13 de septiembre de 1999, se inició ante mí la sucesión testamentaria de la señora BERTHA MARIA GABRIELA OLIVERA OCHOA. Los señores VICTOR MANUEL y OSCAR GABRIEL de apellidos BERNAL OLIVERA aceptaron la herencia y el cargo mancomunado de albaceas, manifestado que procederán a formular el inventario de los bienes que conforman el acervo hereditario.

Tlalnepantla, México, a 10 de octubre de 1999.

LIC. ANTONIO MALUF GALLARDO.-RUBRICA.
NOTARIO No. 4 DE TLALNEPANTLA,
ESTADO DE MEXICO.

1669-A1.-18 y 27 octubre.

TRIBUNAL UNITARIO AGRARIO DISTRITO NUMERO 23

TEXCOCO, ESTADO DE MEXICO

E D I C T O

EXPEDIENTE: 103/99.

POBLADO: SAN MIGUEL TOCUILA.

MUNICIPIO: TEXCOCO.

ESTADO: MEXICO.

ACCION: NULIDAD DE DOCUMENTOS.

C. LUIS ALONSO ALMERAYA.

Mediante acuerdo dictado el tres de septiembre de mil novecientos noventa y nueve, por este Tribunal Unitario Agrario del Distrito 23, con residencia en calle Netzahualcóyotl # 222-B, Col. Centro, en la Ciudad de Texcoco, Estado de México, ordena notificarle y emplazarle a Juicio por medio de edictos que se publicarán por dos veces dentro de un plazo de diez días en uno de los Diarios de mayor circulación de la Región, en el Periódico Oficial del Estado, en la Presidencia Municipal y en los estrados de este Tribunal para que a más tardar el día tres de noviembre de mil novecientos noventa y nueve a las nueve horas, comparezca a este Tribunal y conteste la demanda instaurada en su contra por GREGORIA VENEGAS HERNANDEZ, en la cual reclama la nulidad absoluta del Contrato Privado de Cesión de Derechos de fecha tres de enero de mil novecientos ochenta y siete, respecto de la parcela ejidal denominada "SALITRERIA" cuyas colindancias y medidas son las siguientes: al norte 25 metros con camino; al sur 25 metros con carretera, al oriente 200 metros con Joaquín Venegas y al poniente 200 metros con Petra Buendía Venegas, ubicada en el poblado de San Miguel Tocuila, Municipio de Texcoco, Estado de México, con el apercibimiento de que en caso de no hacerlo se tendrán para ciertas las afirmaciones efectuadas por la parte actora en su escrito inicial, así mismo para que señale domicilio para oír y recibir notificaciones en esta ciudad, en el entendido de que en caso de no hacerlo así las posteriores aún las de carácter personal le serán hechas por medio de los estrados de este Tribunal, haciéndole del conocimiento asimismo que en la citada audiencia deberá ofrecer las pruebas que a su interés convenga, quedando en la Secretaría de Acuerdos las copias de traslado para que se imponga de ellas en el momento que lo requiera.

Atentamente.

El C. Actuario del Tribunal

Unitario Agrario Distrito 23

Lic. Mario Arce Mota.-Rúbrica.

4400.-20 y 27 octubre.